



CORTES GENERALES  
**DIARIO DE SESIONES DEL  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**  
**COMISIONES**

Año 2020

XIV LEGISLATURA

Núm. 165

Pág. 1

## DEFENSA

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ ANTONIO BERMÚDEZ DE  
CASTRO FERNÁNDEZ**

Sesión núm. 6

**celebrada el martes 29 de septiembre de 2020**

Página

**ORDEN DEL DÍA:**

**Proposiciones no de ley:**

- Sobre la investigación del uso de armas de guerra por parte de civiles en un curso sobre seguridad nacional. Presentada por el Grupo Parlamentario Republicano. (Número de expediente 161/000211) ..... 2
- Relativa a la adopción de medidas para la adecuación salarial del personal de las Fuerzas Armadas. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/000285) ..... 7
- Relativa a que los enfermos de coronavirus (COVID-19) de entre los miembros de las Fuerzas Armadas que hayan participado en todo tipo de actividades de contención de la pandemia y lucha contra la misma, sean reconocidos como infectados y, en su caso, fallecidos en acto de servicio o como consecuencia del mismo. Presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 161/000599) ..... 12
- Relativa a manifestar el agradecimiento y reconocimiento a nuestras Fuerzas Armadas, todos los hombres y mujeres que las integran, así como el personal civil que presta servicio en el Ministerio de Defensa. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000865) ..... 15
- Sobre formación sanitaria y epidemiológica del personal de las Fuerzas Armadas. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederado de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. (Número de expediente 161/001301) ..... 19

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 165

29 de septiembre de 2020

Pág. 2

— Relativa a la interrupción temporal de la finalización de los compromisos de larga duración de tropa y marinería. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001358) .....	24
Votaciones .....	30

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

### PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **SOBRE LA INVESTIGACIÓN DEL USO DE ARMAS DE GUERRA POR PARTE DE CIVILES EN UN CURSO SOBRE SEGURIDAD NACIONAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO. (Número de expediente 161/000211).**

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías.

Vamos a iniciar la sesión de la Comisión de Defensa.

Les ruego que, tal y como lo decidimos en la Junta de Portavoces, van a disponer de cinco minutos de tiempo el proponente de la iniciativa y de tres minutos de tiempo el resto de los grupos, bien aquellos que defiendan una enmienda o bien para fijar posición. Les pido que nos atengamos a los tiempos para que la Comisión se pueda desarrollar con normalidad y cumplamos los tiempos establecidos, porque hoy, como todas sus señorías saben, hay sesión plenaria y hay otras actividades también por parte de los distintos diputados que tienen que atender.

Les ruego también que, si a lo largo del debate se produjera cualquier tipo de acuerdo transaccional plasmado en una enmienda correspondiente, nos lo haga llegar a la Mesa para distribuirlo y que todos los grupos conozcan finalmente lo que se va a votar. Si bien cuando finalice el debate de la última proposición no de ley que vamos a debatir, haré un breve receso para ordenar las votaciones de la misma forma que hemos iniciado, con algunos minutos de retraso, para ordenar también los ponentes de cada uno de los grupos en las distintas intervenciones.

Sin más, vamos a iniciar el orden del día, con el debate...

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Presidente, una cuestión de orden. Señor presidente, ¿podría desde la Mesa facilitar mínimamente no antes de qué hora podríamos votar?

La señora **CANTERA DE CASTRO**: No antes de veinte minutos por proposición.

El señor **PRESIDENTE**: No votaremos antes de las doce y cuarto.

Iniciamos el debate de las proposiciones no de ley con el primer punto, que trata sobre la investigación del uso de armas de guerra por parte de civiles, en un curso sobre seguridad nacional, cuyo autor es el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. Para su defensa, tiene la palabra el señor Nuet, por tiempo de cinco minutos.

El señor **NUET PUJALS**: Gracias, presidente.

En un país democrático, poner una pancarta nunca puede inhabilitar a un presidente. Por tanto, que conste en el *Diario de Sesiones* que estoy con el presidente Torra y en contra de la injusticia que se ha hecho contra él.

Entrando en el tema, en las películas del salvaje oeste americano, el malo siempre dispara primero. Evidentemente, después pregunta, si es que pregunta. Pero claro, en el oeste americano no hay ley. Bueno, sí hay ley, la ley del más fuerte. Pero claro, en un país democrático las cosas no pueden funcionar así. Por tanto, en un país democrático, que un civil se pavonee en las redes sociales de dominar el uso de un fusil de asalto, no es un mérito democrático. Todo lo contrario, expresa y resume una mentalidad y una forma de entender la política y la vida. Por tanto, acontecimientos como este no pueden tener premio, ni siquiera silencio. Deben tener la repulsa de una sociedad democrática y de sus instituciones, especialmente, del Congreso de los Diputados, cuando la persona afectada es uno de los diputados de esta Cámara.

Evidentemente, manejar un arma larga no le presupone a nadie valentía, cuando los valores democráticos que se tienen son no largos, sino pequeñitos. Pequeñitos así. Por tanto, creo que, evidentemente, debe de haber una investigación sobre las circunstancias que se produjeron alrededor de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 165

29 de septiembre de 2020

Pág. 3

este lamentable incidente. Pero, sobre todo, lo más importante no es ni siquiera la investigación, es decir: basta, que sucesos como este no se van a volver a producir. Ya sabemos que a la extrema derecha, en Estados Unidos, en Italia y en España, le gusta posar ante símbolos preconstitucionales, si es posible, manejando armas. Es toda una cultura política. Pero recuerden, esto es una democracia y no es el salvaje oeste. Para el salvaje oeste siempre nos quedan las películas de cine.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Nuet.

A esta iniciativa no se ha presentado ninguna enmienda, por lo que pasamos al turno de fijación de posiciones. En primer lugar, señor Iñarritu.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

Comienzo mi intervención mostrando mi solidaridad con toda la ciudadanía de Cataluña, con sus instituciones y con el presidente de la Generalitat, el señor Torra. Estamos ante un nuevo ataque a las libertades y a la democracia, y no creo solamente que es un ataque contra las instituciones catalanas, ya que es el tercer presidente represaliado, sino que es un tiro en el pie también para el Estado español.

Dicho esto, comparto la preocupación que presenta el señor Nuet, y con su proposición no de ley, teniendo en cuenta que lo visto en el cuartel de Jabalí Nuevo es algo inédito, es algo chusquero y es cutre. Él hablaba de una película de vaqueros. A mí me recordó a la película de Torrente 1, cuando veíamos al agente Torrente disparando con una metralleta. **(La señora Cantera de Castro: Ametralladora.)** Más allá del ilícito del posible delito, que eso se tiene que analizar en otras instituciones, creo que lo que se vio en esas imágenes es preocupante. En primer lugar, por un motivo de seguridad. Yo creo que no se puede dejar a un civil un arma de este tipo para que dispare como si estuviera en una feria, tirando a los palillos. En segundo lugar, a todas luces, ha vulnerado algún tipo de protocolo interno, ya digo, más allá del reglamento de armas y más allá de otros posibles delitos. Pero, en tercer lugar, es la imagen cutre que se da. Yo creo que esta Cámara y esta Comisión tienen algo que decir.

Es cierto, según se dice, que el Gobierno tomó medidas desde un primer momento. Abrió una investigación. Se ha destituido a uno de los mandos responsables del acuartelamiento. Pero esto se ha hecho sin luz, no se ha aclarado. Yo creo que más allá de la investigación precisa, más allá de clarificar qué ha ocurrido y qué medidas se han tomado, yo creo que a esto hay que darle publicidad. ¿Por qué? Para que no se vuelva a repetir.

Acabo recordando que este fin de semana leíamos en la prensa que el Gobierno alemán ha destituido a uno de los responsables de los servicios de inteligencia por la infiltración de ultraderechistas en sus fuerzas armadas. Más de 550 militares detectados. Yo creo que en el Estado español también se deberían tomar medidas para evitar la infiltración ultraneofranquista en las fuerzas armadas y en las fuerzas de seguridad.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Iñarritu.

Por el mismo tiempo, tiene la palabra, en nombre del Grupo Nacionalista Vasco, el señor Agirretxea.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, también quiero mostrar mi solidaridad con el presidente Torra, por la injusticia, porque creemos que la sentencia es injusta y desproporcionada y no se ha vulnerado ningún derecho para que se produzca esta sentencia.

Yendo al caso que nos atañe, compartimos el criterio de quien propone esta proposición no de ley. Pero de todo lo que se ha dicho, que comparto absolutamente lo que se ha dicho, independientemente de la imagen, etcétera, lo que le atañe a esta Comisión, precisamente como Comisión de Defensa, es que si ocurrió eso es porque alguien le dejó que lo hiciera, y eso es lo que debemos de investigar. Por qué se le deja a un civil, independientemente de que sea diputado de esta Cámara, no por eso tiene más derecho a usar un arma larga, ¿quién le dejó y por qué? ¿Por qué esa persona tiene esa confianza, como se ve en las imágenes, para que las personas responsables de esas armas y de ese cuartel permitan que esa persona hiciera esas prácticas o esa exhibición, y además fuera grabada? Por tanto, creo que aquí atañe a la responsabilidad y a la falta de profesionalidad de quien le dejó, que seguramente era un mando. Por tanto, lo que queremos son explicaciones sobre por qué se le dejó y por qué se le dejó a él y por qué se permitió que se grabara y además que se difundiera, independientemente de la imagen que dé, etcétera. Evidentemente, no tiene que volver a ocurrir, pero

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 165

29 de septiembre de 2020

Pág. 4

a mí lo que me gustaría es que nosotros nos centráramos en por qué alguien pudo hacer eso allí sin que nadie se sorprendiera.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Agirretxea.

Por el mismo tiempo, en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Gracias, presidente.

Señor Nuet, ya sabe usted que ya nos hemos dado cuenta desde hoy que usted con los que está es con los fuera de la ley. Ya sabe cómo eran los fuera de la ley, cómo se les llamaba en el salvaje oeste, forajidos, y ya sabe usted cómo acaba la película de los forajidos.

Bueno, me parece increíble también que el señor Nuet y los señores de Esquerra se olviden de quiénes eran los pistoleros y mezcle pistoleros de un sitio y de otro. Parece que no le gustaban los suyos, cuando los hermanos Badia, pertenecientes a Esquerra, esos sí que eran pistoleros de verdad. De esos no le oigo a usted ni que reniegue ni que critique ni que hable de su pasado, con el fin de hacer una crítica constructiva, por lo menos para repudiar esos hechos que sí que sucedieron por parte de gente de su partido. Creo que la iniciativa es evidente que, probablemente, las imágenes que se vieron y lo que sucedió en el campamento, pues es poco edificante. No sé yo muy bien qué interés tendrían en que fuera grabado. Depende del mando de la unidad que dé permiso para hacer este ejercicio de tiro. Entiendo también que este ejercicio de tiro se debe de hacer con un instructor de tiro al lado, con gente profesional cualificada, como se hace en cualquier otro ejercicio de tiro en cualquiera de nuestras unidades. Por tanto, entiendo que debe ser la cadena de mando la que clarifique si ha habido alguna irregularidad o no ha habido alguna irregularidad, y entiendo que en eso estará la cadena de mando del Ministerio de Defensa.

Por tanto, plantear este tipo de iniciativas nos parece, no solo oportunistas, sino además lo único que hacen es, poner de relieve el mal gusto, probablemente, de algunos por este tipo de prácticas que si se realizan, deberían de ser en privado.

Me gustaría decirle también al señor Iñarritu, que las armas, entiendo que según quien las use, le gustan más o le gusta menos. Yo prefiero un ejercicio de tiro ante una diana inmóvil, como estaba allí, que no ejercicios de tiro que algunos de sus compañeros y conocidos han practicado esta vez sobre dianas que eran personas.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gutiérrez.

Por el mismo tiempo, y en nombre del Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra la señora Nogueras.

La señora **NOGUERAS I CAMERO**: Gracias, presidente.

Cómo termina la película, señor Gutiérrez, nos lo va a contar usted o nos lo van a contar los medios de comunicación del régimen, como siempre, los altavoces de las cloacas.

Más allá (**El señor Gutiérrez Vivas pronuncia palabras que no se perciben**) de la patética cutre e irresponsable imagen de la que estamos hablando todos, sobre un personaje que además es diputado, a mí lo que realmente me preocupa es la comodidad en la que él hacía todo esto que hemos visto en las imágenes.

Un compañero preguntaba por qué y quién se lo dejó hacer. Creo que es evidente, porque gente como él, gente que rebosa ese facherío, en España, tiene toda la impunidad. Lo que en democracias europeas del siglo XXI es absolutamente impensable, y además se combate, aquí en España es la normalidad. Como indicaba el compañero de Esquerra, Ortega Smith representa uno de los grandes problemas que tiene España y que ustedes primero deben reconocer y después deben afrontar, y el gran problema en España son las instituciones bañadas de franquismo.

Voy terminando. Una patética y desautorizada Junta Electoral politizada se ha cargado a un presidente de la Generalitat. Hoy todos aquí o la mayoría siguen haciendo ver que no pasa nada y que lo que es impensable en cualquier democracia europea en el siglo XXI, aquí parece ser normal. Así que una servidora les deja aquí con su bandera, con su unidad territorial, con su hipocresía y con su falsa normalidad.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Nogueras.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 165

29 de septiembre de 2020

Pág. 5

En nombre del Grupo Parlamentario de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Uriarte.

El señor **URIARTE TORREALDAY**: Buenos días, presidente.

Compañeros, compañeras, como todos sabéis, el Curso Superior de Defensa Nacional es un curso que organiza el Ministerio de Defensa y al cual asisten, entre otras muchas personas, representantes de los grupos parlamentarios y hay representantes de prácticamente todos los grupos aquí presente y muchos de los representantes de los grupos parlamentarios asistimos a ese curso de defensa nacional, y también estuvimos en la visita a unas instalaciones, que se realizó y que son objeto de la presente proposición no de ley.

A mí personalmente me tocó estar presente en esos hechos. Con lo cual, por mero respeto institucional, pues no me corresponde ser juez y parte en la cuestión, pero en la medida en que estos hechos han generado una cierta alarma social, creo que es correcto, creo que es importante en un país democrático, creo que es fundamental que se estudie, que se analice y que se esclarezcan las responsabilidades, si en su caso las hubo. Simplemente, creo que hasta ahí puedo llegar.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Uriarte.

En nombre del Grupo Parlamentario VOX, y por el mismo tiempo de tres minutos, tiene la palabra el señor Rosety.

El señor **ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO**: Con la venia, señor presidente.

Me temo que el Grupo Parlamentario Republicano ha confundido el titular de la noticia que hoy trae a esta sesión de la Comisión de Defensa: El secretario general de VOX, Javier Ortega Smith, realiza prácticas de tiro con un arma de guerra en la base de la Brigada Paracaidista en Jabalí Nuevo. Un asunto de seguridad nacional, al parecer. Pero es que el titular en realidad era otro: Los concurrentes al Curso de Altos Estudios de la Defensa visitan la base de la Brigada Paracaidista en Jabalí Nuevo. Es decir, no hay titular porque no hay noticia.

Ese tipo de visitas son actividades rutinarias, como también lo son las conferencias, seminarios y otras actividades sin trascendencia exterior. La noticia es simplemente que su partido lo ha anunciado, contando con la asistencia de organizaciones militares, una mención ambigua que aparece en el texto de su PNL, que sí podría y tal vez debería ser objeto de investigación por su trascendencia para la seguridad nacional, tratándose de un partido separatista y desleal con la nación y con el Estado, como es Esquerra Republicana de Cataluña.

Si don Javier Ortega no hubiese realizado esos disparos, más aún, si don Javier Ortega no fuese secretario general de VOX, no habría noticia, porque ni siquiera se hubieran fijado en ella (**la señora Cantera de Castro: Venga. Si lo publicó**), como no lo han hecho en anteriores ediciones de ese mismo curso.

En realidad, ustedes son la triste noticia de cada día, señorías. Poco más hay que decir, puesto que el propio texto que han registrado desacredita su proposición: Los concurrentes al curso de Ealedo no han realizado práctica alguna. La visita se ha centrado, según ustedes mismos han escrito, en conocer los espacios y actividades, y para ello se muestra a los concurrentes el armamento y equipo. Nada más normal que se autorice a quien lo desee efectuar algún disparo, comprenderá que con todas las medidas de seguridad.

La pretensión de sus señorías de conocer tales medidas, como sean chaleco antibalas, que ni siquiera saben lo que es, es sencillamente ridícula, patética, en cuanto a la apelación que hacen a la legislación en vigor, pues no lo es menos. La ley reconoce que los campos de tiro están sujetos a su propia normativa y a la autoridad del mando de la base, según sus señorías admiten. El mando militar ya ha realizado una investigación de la que no se ha aducido responsabilidad alguna.

¿De qué estamos hablando entonces, señorías? ¿También quieren saber más de seguridad militar que los mandos de las fuerzas armadas? No, claro que no. Lo único que intentan es desacreditar al señor Ortega por la única razón de que llevó a sus correligionarios golpistas ante la justicia, atacar a VOX por hacerle frente día a día, y, de paso, perjudicar a las fuerzas armadas, porque son la última razón de ese Estado que su partido quisiera romper. Lo volverán a hacer, dicen. Pero nunca lo lograrán, señorías. No tengo nada más que añadir para que quede probado que su *petitum* carece de justificación.

Por eso, y no solo por venir de ustedes, votaremos no.

Muchas gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 165

29 de septiembre de 2020

Pág. 6

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rosety.

Toca ahora el turno del representante del Grupo Parlamentario Popular, y para la fijación de su posición, tiene la palabra, por tres minutos, el señor Callejas.

El señor **CALLEJAS CANO**: Muchas gracias, señor presidente.

El Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, y dentro de él la Escuela Superior de las Fuerzas Armadas, tiene como misión encomendada, aparte de los altos estudios militares, la promoción de la cultura de defensa a través de, entre otras actividades, de los cursos de defensa nacional; actividad especialmente dirigida a diputados y senadores de todo signo y color, y que se pelean cada año por tener la oportunidad de participar en estos cursos. Sí, nos peleamos todos los años por poder acudir a esta formación.

Pero no vamos solos, también acuden distintos representantes de distintas Administraciones, empresarios, instituciones, universidades, y así un largo etcétera, que demuestran ese mismo ánimo. Los que hemos tenido la suerte de formar parte de esos cursos, hemos sentido desde el primer día el respeto, el cariño, la preocupación constante y el esfuerzo de la organización de las fuerzas armadas. El afán por transmitir lo que significa seguridad y defensa nacional. Las dificultades y los retos a los que nos enfrentamos todos, la necesidad de seguir contando con las fuerzas armadas, y así un largo etcétera.

Hemos podido descubrir una institución entregada al servicio de los españoles, y a los que no conocían las fuerzas armadas se les ha dado la oportunidad, no solo de conocerlas y de descubrirlas, sino también de respirar de alivio. La profesionalidad, dedicación y el nivel intelectual de los miembros de los Ejércitos son claros ejemplos de admiración.

Señorías de Esquerra Republicana de Cataluña, ustedes presentan, de forma legítima, esta proposición no de ley, pero realmente creo que buscan el enfrentamiento, el choque, como cuando intentaron un golpe de Estado institucional en Cataluña. Como están intentando ahora con todas las instituciones del Estado, el Poder Judicial y la monarquía, y todo bajo el protector paraguas del Gobierno de Pedro Sánchez. Sus polémicas inventadas y su responsabilidad sin límites no van a alcanzar el fruto que desean. Por favor, desistan. No mientan. No intenten engañar a todos los españoles. Desistan de actitudes falsas.

Empleen su tiempo y su esfuerzo en buscar soluciones a esta pandemia. Lo que deben hacer es emplear su tiempo y esfuerzo en buscar soluciones a esta pandemia que afecta a la seguridad nacional, y que ustedes, Gobierno, están obligados a solventar. Usen su tiempo y su esfuerzo en conseguir más recursos para las fuerzas armadas y, sobre todo, empleen su tiempo y esfuerzo en hacer algo útil para los españoles.

Señores socios del Gobierno, señores del Gobierno que permiten que esta proposición llegue hasta aquí, les voy a realizar unas preguntas. ¿Ustedes han oído a un solo militar quejarse de su trabajo en estos meses de pandemia? **(La señora Cantera de Castro hace gestos con la cabeza.)** ¿Han visto mala cara alguna, porque no les dejaban instalar un hospital? ¿Han oído mencionar su constante falta de medios? ¿Han visto preguntar, a quien ayudaba, sobre el origen regional? Las fuerzas armadas, con sus hombres y mujeres, solo desean ayudar y servir.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Calleja.

Por el mismo tiempo, y en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Nasarre.

La señora **NASARRE OLIVA**: Gracias, señor presidente.

Debatimos una proposición no de ley sobre la investigación del uso de armas de guerra por parte de civiles en un curso sobre seguridad nacional. El Grupo Socialista por supuesto está en contra de este hecho y quiere poner de manifiesto dos aspectos relevantes acerca de la iniciativa en cuestión. Primero, la contextualización; segundo, los conceptos. Estamos de acuerdo en la pertinente petición de responsabilidades, como así se ha realizado por parte del ministerio y del Centro de Estudios de la Defensa Nacional.

Les remitía a la contextualización del momento. Es inevitable y evidente afirmar que los hechos sucedieron en febrero y en marzo sobrevino la situación anómala de pandemia mundial en la que nos encontramos, con la consecuente variación de circunstancias que lo que provocan en esta iniciativa es una descontextualización, haciendo hoy esta proposición extemporánea debido a la toma de decisiones y responsabilidades ya realizadas al respecto. Se han llevado a cabo acciones asumiendo los errores, como el relevo del coronel director, o la modificación de la normativa del Ceseden Esfas para impedir

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 165

29 de septiembre de 2020

Pág. 7

expresamente y de forma genérica la participación activa de los alumnos del curso en ejercicios o actividades a las que ha dado lugar este hecho concreto por considerarse inapropiado.

En segundo lugar, los conceptos. Hablamos de un curso en su 42.<sup>a</sup> edición, con múltiples alumnos en cada una de sus ediciones, y el hecho se da un curso, señorías, y con un alumno concreto que incurre en una imprudencia que además manifiesta en redes propagandísticas populistas, con conceptos guerracivilistas. Señorías, fui alumna de la 36.<sup>a</sup> promoción y el concepto reputacional y de difusión de la cultura de la defensa nacional es el sentido de estos cursos. Aseguro en primera persona su relevancia y el aprendizaje que en ellos se transmite, no siendo este 1% para nada el sentir del mismo. Me remití a las responsabilidades efectuadas, y verdaderamente se debe mejorar en la normativa. Aprendamos de la contextualización del momento, adaptándonos con la toma de decisiones, como se ha hecho, y se seguirá haciendo, cambiando de forma específica para la limitación de las redes sociales en el curso.

No obstante, permítanme una pequeña reflexión: Cuidado, no vaya a ser que los árboles no nos dejen ver el bosque en su conjunto, alimentando con descontextualizaciones y errores concretos, limitándonos la visión que permita alentar propagandas demagógicas y movimientos populistas extremos que solo benefician comunicativamente a unos pocos. Señorías, seamos responsables de nuestros actos, no nos apropiemos ni de ejércitos ni de banderas, aprendamos los unos de los otros y seamos coherentes y consecuentes con ello, también con las irresponsabilidades.

Gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Nasarre.

### — RELATIVA A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA LA ADECUACIÓN SALARIAL DEL PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/000285).

El señor **PRESIDENTE**: Finalizado este primer punto, pasamos a la siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario VOX, relativa a la adopción de medidas para la adecuación salarial del personal de las Fuerzas Armadas.

Para su defensa, por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Mestre.

El señor **MESTRE BAREA**: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. De la imagen del ciudadano soldado de la antigua polis, la Revolución francesa, donde cada hombre-soldado era un eslogan convincente, o el Estado cuartelero israelí de la posguerra fría, desde el año 2001 hemos pasado en España al soldado voluntario, contratado, pagado por el Estado para asumir la responsabilidad del mando y el rigor de la obediencia. No es de extrañar que sus méritos y sus responsabilidades sean levemente apreciadas por el ciudadano al que sirve, que a cambio de aliviarle de los deberes e incomodidades de la defensa, ofrece al soldado la moneda devaluada del abandono de sus intereses y, en muchos casos, su desdén. Como resultado de este clima de confusión ética, que es una condición permanente de la sociedad española moderna, nuestras Fuerzas Armadas han tenido que operar en cierta medida fuera de la cultura dominante en nuestra sociedad; de alguna manera, no somos parte de ella.

Un informe elaborado en 2019 por la empresa Sociométrica, titulado Observatorio sociológico sobre la percepción ciudadana de las actividades, planes y programas del Plan de cultura y conciencia de defensa, decía lo siguiente: Si hablamos del prestigio social de nuestras Fuerzas Armadas, determinante de la decisión vocacional del individuo, marcador de la estima social y de las retribuciones que se perciben, más del 37% de los ciudadanos encuestados lo ve inferior con respecto al de otros países.

El último tiro que ha sufrido el colectivo ha llegado también del Gobierno, más concretamente de la boca del vicepresidente segundo, quien durante una entrevista en televisión no se ruborizaba al explicar lo que él consideraba servicios esenciales: los sanitarios. Rápidamente las asociaciones de la Guardia Civil, de la Policía Nacional y militares han pedido una rectificación del Gobierno que nunca ha llegado. Recientemente, el señor Errejón volvía a incidir en la imagen de los militares y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado como algo negativo al acusar a Ayuso de militarizar Madrid. Como contrapartida, y hablando ahora de la rabiosa actualidad, solamente hay que recordar que ha sido Defensa, han sido los militares quienes han provisto a todas las comunidades autónomas, de todo signo político, de rastreadores formados, que fueron los militares quienes levantaron Ifema en lo más crudo de la pandemia en un tiempo récord y que fueron ellos quienes abrieron los ojos a los políticos sobre lo que estaba pasando en las residencias de ancianos.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 165

29 de septiembre de 2020

Pág. 8

En los últimos años han sido varios los ministros de Defensa los que han propuesto la adecuación salarial del personal de las Fuerzas Armadas sin haberse llegado a adoptar medida alguna para la consecución de tal fin; ninguna iniciativa legislativa fue puesta en marcha, pese a las declaraciones vertidas al respecto, manteniéndose una gran e injusta brecha salarial entre el personal de los distintos ámbitos de la Administración, en particular con el de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y el de las Fuerzas Armadas. El Ministerio de Defensa tiene prevista la modificación del Real Decreto del año 2005, por el que se aprueba el Reglamento de retribuciones del personal de las Fuerzas Armadas. Esta modificación, según el borrador, apenas prevé un incremento de 88,5 millones de euros, cifra muy alejada de los 200 millones necesarios para poder acometer de manera satisfactoria una equiparación salarial real. Además, esta modificación salarial no cumple con el que debiera ser su objeto principal, que es igualar las remuneraciones que perciben nuestros militares con el resto de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Pero hay más. El proyecto del Ministerio de Defensa, de por sí insuficiente, queda periclitado por el acuerdo del Ministerio del Interior con sindicatos de Policía Nacional y Guardia Civil, cuyos funcionarios verían aumentado su sueldo en un 20% de media. Por su parte, los aumentos a las Fuerzas Armadas serían de apenas 100 euros para un soldado marinerero, de 86 euros para un cabo o de 67 euros para un cabo primero. No obstante, estas subidas esconden una cierta trampa, y la propuesta de incremento salarial se realiza sobre las cantidades establecidas en el citado real decreto del año 2005, por lo que no se contempla la subida del índice de precios al consumo. Esto supone que las subidas reales se sitúan simplemente entre los 25 y los 40 euros. La profesión militar requiere de una considerable exigencia física, todos lo sabemos, gran formación y capacitación, además de una necesaria disponibilidad para el servicio y frecuentes cambios de destino, con las consiguientes restricciones en el ámbito de las libertades personales y familiares. Menos palabras y más hechos. Retribuciones dignas reclaman las asociaciones en la calle. Ni siquiera se trata de equiparación, sino de reconocimiento y justicia para una labor encomiable.

Cuanto se ha expuesto pone de relieve la actuación necesaria que concurre por mérito y justicia para tomar cuantas medidas sean necesarias para la equiparación salarial del personal de las Fuerzas Armadas, y ello, tratándose del erario público, debe afrontarse con la debida responsabilidad...

El señor **PRESIDENTE**: Debe terminar, señor Mestre.

El señor **MESTRE BAREA**: Termino ya, señor presidente.

Permítame terminar, señor presidente, con un remedo de la famosa frase del discurso de Cicerón contra Catilina, el senador con vocación de dictador, ansioso de acumular todo el poder sirviéndose del pueblo a quien intentaba perdonar todas las deudas. Algo parecido sucede hoy en España. ¿Hasta cuándo abusará el Ministerio de Defensa de la paciencia de nuestros militares? ¿Por cuánto tiempo se burlará de nosotros?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Mestre.

A esta proposición no de ley se han presentado dos enmiendas. Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Gutiérrez, por un tiempo de tres minutos.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Gracias, señor presidente.

La situación laboral de nuestras Fuerzas Armadas —ya lo hablamos también la semana pasada en el Pleno, y han coincidido varias iniciativas en este sentido aquí en la Comisión, que para eso estamos— es realmente dramática. Señorías, en el Pleno de la semana pasada les enseñé la nómina de un soldado con quince años de experiencia que no llegaba a los 1100 euros al mes. Creo que esta situación, no solo es de la tropa y marinería, aunque ellos son, lógicamente, por ser escalón inferior, los más agraviados o desfavorecidos, sino que comprende a todas las escalas y a todos los empleos. Creo que hay que hacer algo, señorías. Esta situación se ha prolongado en el tiempo con Gobiernos del Partido Popular y del Partido Socialista, Gobiernos que no han hecho nada por mejorar las condiciones de nuestros profesionales. **(El señor Gutiérrez Díaz de Otazu hace gestos negativos con la cabeza.)** No han hecho nada —señor Otazu no haga eso con la cabeza— desde un punto de vista económico, y la prueba es que estamos en el momento en el que estamos y tal y como estamos. Esto es una realidad, les guste a ustedes o no; es una realidad. El reglamento de retribuciones, tal como está planteado, vamos a ver cuál es, porque el Gobierno lleva tiempo diciendo que lo va a presentar, pero la verdad es que ni las

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 165

29 de septiembre de 2020

Pág. 9

asociaciones profesionales ni el Observatorio de la Vida Militar ni nadie conoce bien cuál va a ser el texto final de dicho reglamento.

A nosotros nos parece bien la proposición no de ley que ha presentado el Grupo Parlamentario VOX, pero la hemos enmendado porque creemos que hay que ser un poco más exigentes. Por tanto, lo que exigimos al Gobierno es que en los próximos Presupuestos Generales del Estado que tiene que presentar cifre en al menos 200 millones de euros el incremento en el capítulo de personal para dar solución a este problema que tienen nuestros profesionales de las Fuerzas Armadas; profesionales que se han entregado —ya hemos hablado todos de ello— no solamente en esta pandemia, sino que lo vienen haciendo siempre que se les ha requerido y todos los años en los que sus intervenciones han sido necesarias, tanto para dar respuesta a siniestros, a emergencias, a accidentes en nuestro territorio, como en todas las operaciones militares fuera de España. Por tanto, creemos que es de justicia, pero entendemos que al Gobierno hay que exigirle una cantidad concreta y un paso concreto.

Nuestra enmienda va en el sentido de exigir en los próximos Presupuestos Generales del Estado 200 millones de euros para paliar esta situación.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gutiérrez.

El Grupo Parlamentario Popular también ha presentado una enmienda. Para su defensa, tiene la palabra el señor Gutiérrez Díaz de Otazu por un tiempo de tres minutos.

El señor **GUTIÉRREZ DÍAZ DE OTAZU**: Muchas gracias, señor presidente.

Hoy, festividad de San Miguel, patrono de todos los paracaidistas del mundo, me permito felicitar a todos ellos, y al portavoz del Grupo Ciudadanos, aunque no me permita mover la cabeza en expresión de la descontextualización de sus observaciones sobre los Gobiernos del Partido Popular.

Creemos que esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario VOX es oportuna, acertada y justa, como lo fueron también las presentadas desde 2018 en el mismo sentido, y en las que todos los grupos hemos estado de acuerdo unánimemente. No obstante, hemos presentado una enmienda, que en principio ha sido aceptada por el grupo proponente, que va un poco más allá y que persigue tres cuestiones inmediatas. En primer lugar, que dada la tardanza del Ministerio de Defensa —casi tres años— en presentar el estudio que se viene realizando para la adecuación salarial del personal de las Fuerzas Armadas, se fije un plazo de seis meses para que lo presente a esta Comisión de Defensa. En segundo lugar, que en los próximos Presupuestos Generales del Estado se incluya tanto la eliminación de la pérdida retributiva de los militares en la reserva al cumplir los sesenta y tres años, como el aumento lineal de 100 euros del componente general del complemento específico a todos los militares. Estas dos propuestas ya las conocen ustedes, y siendo importante su procedencia lo es aún más por la unanimidad en la concreción de las mismas de los afectados, y previas a la posible presentación de los Presupuestos Generales del Estado. En tercer lugar, que en el estudio que deberá remitirnos —al que he hecho referencia con anterioridad—, encargado en 2018, el Ministerio de defensa contemple las indicaciones aprobadas por unanimidad en esta Cámara para mejorar y adecuar el actual modelo retributivo de las Fuerzas Armadas, no solo comparativamente con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, sino también con otros cuerpos de la Administración General del Estado.

Permítanme por ello que enumere las indicaciones aprobadas en 2018 a modo de resumen y dado el tiempo transcurrido. A) Concluir la realización del estudio para mejorar el actual modelo retributivo de las Fuerzas Armadas para retribuir la especial responsabilidad, los diferentes grados de disponibilidad, el horario, la preparación técnica y las singularidades de determinados cometidos que caracterizan la carrera militar y los cometidos y las funciones asignadas a los militares. B) Incluir en el mismo un análisis de la posible necesidad de adecuación entre los empleos militares en las Fuerzas Armadas, escalas en Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y los grupos y subgrupos de clasificación laboral de la Administración General del Estado. Para ello se tendrá en consideración la actual estructura por categorías y empleos y su equivalencia con los diferentes grupos y subgrupos de clasificación establecidos en el Estatuto Básico del Empleado Público, en particular la adscripción de la tropa y marinería, con una relación de servicios de carácter permanente, y de la escala de suboficiales, así como los oficiales de los ejércitos y de la Armada. Incluirá también un análisis de las diferencias entre las retribuciones recibidas por los miembros de las Fuerzas Armadas y otros cuerpos profesionales de la Administración del Estado, en especial aquellas retribuciones de carácter variable. Por último, incluirá un análisis de la cuantificación económica que supondría la adecuación progresiva de la retribución a un valor óptimo.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 165

29 de septiembre de 2020

Pág. 10

Esto fue acordado en diciembre de 2018 y nos consta que el ministerio está trabajando en la revisión de esta tabla de equivalencia, pero la tardanza y el poder adquisitivo de los militares en el momento actual hacen que urja adoptar medidas de carácter inmediato.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gutiérrez Díaz de Otazu.

Corresponde ahora el turno de fijación de posiciones de los grupos parlamentarios. En nombre del Grupo Bildu, tiene la palabra el señor Iñarritu.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Intervendré brevemente. Creo que esta proposición no de ley parte de un error, que es intentar equiparar a las Fuerzas Armadas y a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, cuando legalmente no es así; pero no es así porque los Gobiernos de turno no lo han querido. Ha hablado un portavoz sobre las nóminas. Es cierto que en algunos casos pueden ser bajas, pero al igual que lo son las de gente que está ahora luchando contra una verdadera amenaza como es la pandemia, y estoy hablando de limpiadores y limpiadoras, de sanitarios y sanitarias que tienen sueldos ínfimos, ridículos. Obviamente, cualquier trabajador y trabajadora tiene que tener un sueldo digno, sea quien sea y trabaje donde sea, pero creo que el fondo de la cuestión, y es donde quiero ir, es que las Fuerzas Armadas en el Estado español están sobredimensionadas y tienen un tamaño que no se entiende, teniendo en cuenta cuáles son las amenazas que pueden tener hoy en día el Estado español o la Unión Europea. Hay más de 120000 personas en las Fuerzas Armadas, cuando, por ejemplo, tenemos los datos que muestran que la cifra de hombres y mujeres que se ha enviado a operaciones en el exterior no supera nunca las 3000 personas, cuando tenemos la cifra de que ante los hechos actuales se han desplegado como máximo 7000 miembros de las Fuerzas Armadas para luchar contra la pandemia, es decir, tenemos un 10% de utilización de esas personas. ¿A qué se dedica el otro 90%? ¿A estar en guardia ante eventuales amenazas? Creo que lo que sería lógico, de sentido común, es que no solo en España sino en el marco europeo se redujeran las Fuerzas Armadas y que, ante las amenazas que existen hoy en día, como es el caso de la pandemia u otras circunstancias que se puedan dar, se dediquen esos medios a las amenazas de carácter sanitario.

Por último, por no pedir luego la palabra por alusiones, tengo que comentar que decía un representante del nacionalcuñadismo que yo tengo amigos a los que les gustan las armas. Sí, tengo amigos a los que les gustan las armas, tengo algún amigo al que le gusta la caza o el tiro al plato, cada vez menos, es cierto, porque estas prácticas ya están en desuso. Pero yo tengo la suerte de que como no me gustan las armas no hice el servicio militar obligatorio, y gracias al ejemplo de insumisos y objetores hoy en día no es obligatorio hacer el servicio militar.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Iñarritu.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Nuet.

El señor **NUET PUJALS**: Gracias, señor presidente.

Realmente, para poder abordar a fondo el debate sobre la adecuación salarial o no de las Fuerzas Armadas y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado tenemos que partir de la dimensión y del modelo. Evidentemente, estamos hablando de los modelos del grupo proponente y del nuestro, que son distintos. Para poder debatir sobre esto deberíamos hablar de la desmilitarización y la reconversión de la Guardia Civil, de la dimensión de las Fuerzas Armadas, que es un concepto pretérito, de la desvinculación de organizaciones de la época de la guerra fría, como la OTAN, y del impacto presupuestario de la defensa en tiempos de COVID. Si pudiésemos hablar de eso, después podríamos hablar con proporción de los temas salariales. Por tanto, estamos partiendo de dos dimensiones radicalmente distintas, de dos conceptos distintos. Para hablar de salarios, primero hay que hablar de modelo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Nuet.

En nombre del Grupo Parlamentario de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Uriarte.

El señor **URIARTE TORREALDAY**: Uno de los compañeros que me ha precedido en el uso de la palabra hacía mención a *Las Catilinarias*. Puestos a acordarnos de *Las Catilinarias* quizá convendría también recuperar a Aristóteles y sus dos formas de gobierno, aparentemente parecidas: una de ellas se

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 165

29 de septiembre de 2020

Pág. 11

llama democracia y la otra se llama demagogia. Es importante saber diferenciar una de otra. ¿Qué es lo que exige la democracia? Un sentido de responsabilidad por parte de quienes la gestionan. Este sentido de la responsabilidad obliga a no entender la política como algo que se hace con el vacío con cualquier objetivo y con cualquier instrumento para conseguirlo; obliga a evaluar la realidad, los objetivos que uno persigue y las condiciones objetivas en las que lo desarrolla. Como bien ha dicho alguno de los compañeros, objetivamente la situación salarial, absolutamente triste, lamentable, tercermundista, al menos de los trabajadores que están más abajo en la escala de las Fuerzas Armadas, es consecuencia de los Gobiernos que ha tenido este país. Punto, no hay más. Son los Gobiernos del Partido Popular y del Partido Socialista los responsables de que hayamos llegado a la lamentable situación que tenemos.

En ese reparto de responsabilidades es mucho mayor la del Partido Popular, porque durante las legislaturas del Partido Socialista, desde la primera del ministro Narcís Serra hasta el día de hoy, ha habido algunas pequeñas mejoras en las condiciones materiales. Esta es la realidad objetiva. También la realidad objetiva es que aquellos grupos que en este momento están haciendo una profunda demagogia sobre estos temas, especialmente a raíz de que surgiera el Grupo Confederal de Unidas Podemos, que en la legislatura anterior planteó tanto la cuestión de la estabilidad del personal de las Fuerzas Armadas como la cuestión de sus condiciones salariales, y apropiándose de banderas que no les corresponden, porque claramente en el Partido VOX, desde su líder máximo hasta el último de sus militantes, todos han sido simpatizantes o militantes del Partido Popular, del cual son una escisión. De ello podría dar fe el propio líder, que nunca jamás, a lo largo de toda su vida y de toda su militancia en el Partido Popular, criticó las lamentables condiciones salariales de la tropa de este país y no lo ha empezado a hacer hasta que ha llegado a este Congreso Unidas Podemos. El grupo que es una escisión del Partido Popular, su líder, el vicepresidente de esta institución, que ha dedicado toda su vida al Partido Popular, jamás en su vida ha presentado la más mínima queja, la más mínima protesta por esta situación absolutamente lamentable, porque es indigno que en una administración pública siga habiendo los salarios que hay.

Nuestro compromiso es no hacer demagogia y vamos a intentar, mano a mano con el Gobierno y con la oposición responsable, o con la parte más responsable de la oposición, conseguir unas condiciones de trabajo dignas, al menos dentro de las limitaciones presupuestarias que tenemos, teniendo en cuenta la situación en la que estamos, porque como bien decían compañeros que me han precedido, hay otros muchos sectores y otras muchas necesidades. Pero teniendo en cuenta las limitaciones que tenemos, vamos a intentar conseguir las mejores condiciones laborales para los trabajadores de las Fuerzas Armadas, y muy especialmente para aquellos sectores que hay que priorizar porque están en una situación realmente lamentable y hay que encontrar inmediatamente soluciones urgentes, al margen de que en el medio y en el largo plazo, como con todas las organizaciones representativas de las Fuerzas Armadas, vamos a intentar que tengan unas condiciones mínimamente dignas como cualquier trabajador de cualquier administración pública.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Uriarte.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Botella.

La señora **BOTELLA GÓMEZ**: Gracias, señor presidente.

En el Grupo Parlamentario Socialista somos perfectamente conscientes de la excepcional profesionalidad y sacrificio en el servicio de las Fuerzas Armadas españolas, como se ha puesto de manifiesto con la Operación Balmis de lucha contra la pandemia COVID-19. Somos igualmente conscientes del desfase retributivo que acumulan en el ámbito de la función pública y de la necesidad urgente de tomar medidas. Esta misma Comisión de Defensa emitió un dictamen en febrero de 2018 en relación con el informe anual del Observatorio de la Vida Militar, al que VOX ni siquiera cita en su proposición no de ley, aprobándose prácticamente por unanimidad, con una sola abstención, con un texto transaccional que incluía hasta doce medidas de mejora sobre retribuciones de las Fuerzas Armadas. Urge, pues, actuar en esta línea.

Entendemos que si bien el servicio que nuestras Fuerzas Armadas prestan es literalmente impagable, justo es reconocer que aquellos que no miran por su sueldo, aquellos cuyos derechos de reunión, manifestación o asociación están limitados por su naturaleza militar, requieren que nos preocupemos también porque su salario sea digno. Pero nos parece inadmisibles el continuo intento de patrimonialización que hace VOX. Primero lo ha hecho con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y ahora quiere hacerlo con las Fuerzas Armadas, siempre con los cuerpos armados. El último ejemplo que tuvimos fue el pasado día 19 de septiembre en las puertas del Congreso, con miembros de VOX en la manifestación y haciéndose selfis con las asociaciones profesionales de las Fuerzas Armadas, contaminando la neutralidad política.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 165

29 de septiembre de 2020

Pág. 12

Para rematar, VOX activa esta proposición no de ley trampa de retribuciones. Y digo esto por lo que ya se ha comentado, porque es de una demagogia insufrible, en la que empiezan hablando de adecuación y terminan pidiendo la equiparación de las Fuerzas Armadas con los cuerpos policiales, despreciando la función única de las Fuerzas Armadas. Todo con un único objetivo: sembrar el término equiparación como una semilla de enfrentamiento entre los cuerpos de seguridad y de la defensa, entre ellos y con el Gobierno de España. Es el planteamiento menos de Estado que uno pueda pensar.

Señorías, el compromiso del Grupo Parlamentario Socialista con la mejora de las retribuciones de las Fuerzas Armadas es inequívoco. Lo hicimos la primera vez que llegamos al Gobierno hace ahora treinta y ocho años, lo hicimos con el real decreto de 2005, el llamado Decreto Bono, por el que se aprueba el Reglamento de retribuciones del personal de las Fuerzas Armadas, y que quince años después, a pesar de los siete años de Gobierno del Partido Popular, no se ha actualizado. Lo hemos ahora también con la Directiva de Defensa Nacional 2020, firmada por el presidente Sánchez el pasado mes de junio, que les recomiendo que lean, que en el último apartado dice: Una atención especial a las necesidades y calidad de vida del personal de las Fuerzas Armadas.

Finalizo ya, señorías. Rechazamos la instrumentalización del Grupo VOX con esta proposición no de ley en particular y con las Fuerzas Armadas en general. El Grupo Parlamentario Socialista no va a ser la muleta de VOX para sus actividades de proselitismo en las Fuerzas Armadas. Consideramos que las mejoras retributivas de las mismas deben abordarse con sentido de Estado. Sentido de Estado al que la ministra de Defensa se ha comprometido en esta misma sede parlamentaria, el mismo con el que debemos trabajar todos —finalizo, señor presidente— de cara a la próxima Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Botella.

Finalmente, pregunto al señor Mestre si acepta o rechaza las enmiendas presentadas.

El señor **MESTRE BAREA**: Aceptamos las de Ciudadanos y el Grupo Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— **RELATIVA A QUE LOS ENFERMOS DE CORONAVIRUS (COVID-19) DE ENTRE LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS QUE HAYAN PARTICIPADO EN TODO TIPO DE ACTIVIDADES DE CONTENCIÓN DE LA PANDEMIA Y LUCHA CONTRA LA MISMA, SEAN RECONOCIDOS COMO INFECTADOS Y, EN SU CASO, FALLECIDOS EN ACTO DE SERVICIO O COMO CONSECUENCIA DEL MISMO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 161/000599).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, en este caso del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a que los enfermos de coronavirus, COVID-19, de entre los miembros de las Fuerzas Armadas que hayan participado en todo tipo de actividades de contención de la pandemia y lucha contra la misma, sean reconocidos como infectados y, en su caso, fallecidos en acto de servicio o como consecuencia del mismo.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Gutiérrez por un tiempo de cinco minutos.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Gracias, señor presidente.

Creo que hay reconocer en estos momentos el trabajo innegable que han hecho nuestros profesionales de las Fuerzas Armadas a lo largo de esta pandemia, especialmente en la denominada Operación Balmis, que probablemente ha sido la mayor operación que han realizado nuestras Fuerzas Armadas en suelo nacional, pero creo que incluso en su conjunto en toda su historia democrática. Hay que reconocer ese esfuerzo, ese trabajo, entre otras cosas, porque les hemos mandado hacer lo más complicado y lo más difícil: les hemos mandado intervenir, ir a desinfectar residencias de mayores, limpiar colegios, universidades, espacios públicos, metros, trenes y aeropuertos, aquello que nadie quería hacer. Creo que hay que reconocer que ese esfuerzo no debe quedar solamente en el reconocimiento personal o incluso de la propia sociedad, sino que hay que hacer algo más. Precisamente por el riesgo que conllevaban las operaciones que han realizado, un buen número de personal de nuestras Fuerzas Armadas se ha visto contaminado y, en algunos casos, ha llegado incluso a fallecer por causa de esta enfermedad y del virus que asola a toda la sociedad española y mundial. Lo que propone la proposición no de ley de este grupo

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 165

29 de septiembre de 2020

Pág. 13

parlamentario, es, evidentemente, que se les reconozca a aquellos miembros, hombres y mujeres, de nuestras Fuerzas Armadas que han fallecido o que se han visto infectados dentro de esta operación como fallecidos o infectados en acto de servicio. Esto tiene unas consideraciones, más allá del reconocimiento de fallecido en acto de servicio, que tienen que ver, lógicamente, con las pensiones y los complementos.

En la proposición no de ley anterior hemos reconocido toda la situación económica en la que se encuentra el personal de nuestras Fuerzas Armadas. Creo que es algo que todos los grupos, de una forma o de otra, han entendido, cada uno con sus diferentes posiciones a la hora de solucionarlo, y creemos que esto también forma parte de esa solución. El reconocimiento no debe quedar simplemente en el mérito, en las palabras. Las palabras están muy bien, son muy bonitas, pero las familias han perdido a un profesional, cuando lo ha estado dando todo precisamente por defendernos a todos ante este enemigo invisible que nos atemoriza y que nos asola y creo que hay que concretarlo en posiciones concretas.

Por tanto —y finalizo—, lo que pedimos y exigimos al Gobierno es que se reconozca a los fallecidos y a los infectados en esta Operación Balmis y en el cuidado que nuestras Fuerzas Armadas han puesto para protegernos a todos los ciudadanos españoles como fallecidos e infectados en acto de servicio.

Nada más. Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gutiérrez.

A esta iniciativa se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Socialista. Para su defensa, tiene la palabra el señor Ortega. Tres minutos.

El señor **ORTEGA DOMÍNGUEZ**: Gracias, presidente. Buenos días a todos y a todas.

Presenta el Grupo Ciudadanos una proposición por la cual solicita que se reconozca a los miembros de las Fuerzas Armadas que han padecido el coronavirus y que han participado en la lucha contra la pandemia como contagiados o fallecidos, en su caso, en acto de servicio o como consecuencia del mismo.

Es una proposición con la que estamos en sintonía, al igual que estamos de acuerdo en reconocer la labor desarrollada por las Fuerzas Armadas; la que están desarrollando ahora, formándose para adaptarse a la necesidad de rastreadores para ayudar a las Administraciones que así lo soliciten, o la mencionada Operación Balmis, que ha supuesto más de 20000 intervenciones con alta calidad y reconocimiento de la ciudadanía. Puedo poner de ejemplo mi provincia. En Cádiz todas las localidades se vieron beneficiadas por esta ayuda de las Fuerzas Armadas, ayuda que era muy demandada por las diferentes localidades. Una Operación Balmis que —me gusta recordarlo— inició la UME, la Unidad Militar de Emergencia, que ha vuelto a demostrarse como una unidad altamente cualificada, preparada y muy útil para estas situaciones y no como un capricho faraónico, como en tiempos dijo el Partido Popular en una afirmación que estoy seguro que hoy se arrepienten de haber hecho. Por supuesto, desde mi grupo y personalmente quiero trasladar nuestro ánimo a los miembros de las Fuerzas Armadas que han padecido esta enfermedad y a sus familiares y nuestro reconocimiento a los fallecidos en esta pandemia.

También se habla aquí de la falta de material. Eso ha sido algo común en los peores momentos de la pandemia a todos los servicios esenciales: profesionales sanitarios y no sanitarios de los centros de salud, personal de ayuda a la dependencia, Policía, Guardia Civil, limpieza y demás. Es un debate superado y conocido cómo la industria era incapaz de abastecer la demanda que a nivel mundial había de medios materiales.

Dicho todo esto, nosotros hemos presentado una enmienda de mejora técnica, que va en la línea de la proposición, para matizar que nos estamos refiriendo a los miembros de las Fuerzas Armadas que se han contagiado en su labor, en sus funciones de lucha contra la pandemia. Evidentemente, hay unos procedimientos. Están los expedientes administrativos individualizados, que tienen una serie de criterios médico-sanitarios y jurídicos que cumplir para acreditar la relación de causalidad y, evidentemente también, está en el ánimo de este grupo y del ministerio que sea con la mayor agilidad posible. En caso de ser aceptada esta enmienda, como así parece, podríamos votar la proposición favorablemente.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ortega.

Seguidamente, en turno de fijación de posiciones, el señor Iñarritu. Tiempo de tres minutos.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

Intervendré brevemente. Hay un dicho que dice: La verdad es la verdad, dígala Agamenón o su porquero. Yo creo que es de sentido común que cualquier funcionario, cualquier trabajador o trabajadora

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 165

29 de septiembre de 2020

Pág. 14

que haya sufrido el COVID-19 *a fortiori*, por operaciones que ha tenido que desarrollar en su trabajo, sea reconocido y tenga los complementos que sean fijados. Yo creo que esto es de sentido común.

Más allá de que mi formación y yo mismo consideramos las Fuerzas Armadas españolas como algo ajeno al pueblo vasco, a la sociedad vasca, creo que esto es de sentido común y no me opondré, no votaré en contra de esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Iñárritu.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco, señor Agirretxea. Tres minutos.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Gracias, señor presidente. Intervendré muy brevemente yo también.

Considero que todas aquellas personas que han padecido esta enfermedad ejerciendo una labor, no solo de las Fuerzas Armadas, evidentemente, sino también sanitarios, bomberos, etcétera, que han participado igualmente y con la misma dedicación, deben tener la misma consideración. No solo las Fuerzas Armadas, como ha planteado el señor Gutiérrez, que no han sido una excepción. Por lo tanto, nos parece lógico, pero esa consideración tiene unas consecuencias económicas que también deben tenerse en cuenta.

Por último, señor Gutiérrez, muy bien, pero eso de aquellas cosas que no quería hacer nadie... Pues, no sé, porque algunas personas, sin ser miembros de las Fuerzas Armadas, las han hecho y es su obligación también. En el caso de Euskadi, no ha estado el Ejército, no ha hecho falta, y otros cuerpos, como Bomberos, Ertzaintza, etcétera, han hecho esa labor sin ningún problema.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Agirretxea.

En nombre del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Nuet.

El señor **NUET PUJALS**: Gracias, presidente.

Nuestro grupo niega la mayor. No compartimos el fondo de la iniciativa. Las Fuerzas Armadas no han sido determinantes en la lucha en el Estado español contra la COVID. No, no lo han sido. Lo que sí ha habido es una operación de propaganda del Gobierno para intentar blanquear a las Fuerzas Armadas, aprovechando la crisis del COVID. Ese es nuestro punto de vista. Además, en aquellos aspectos que han participado las Fuerzas Armadas ha sido porque ha habido un déficit en los servicios de emergencia o en los servicios médicos. Por ejemplo, en este momento, la crisis de Madrid, que ha llevado a la Comunidad de Madrid a pedir una intervención de militares masiva en esta comunidad, tiene que ver con la privatización y la degradación de muchos años del servicio de salud pública y, por tanto, no vamos a premiar a las Fuerzas Armadas por eso. Lo que hay que hacer es irse al fondo del problema y no intentar tapar agujeros con cosas que no deberían ser así. Por tanto, como no compartimos el fondo, no vamos a darle apoyo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Nuet.

En nombre del Grupo Parlamentario de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Uriarte.

El señor **URIARTE TORREALDAY**: Al señor Gutiérrez quería comentarle que me parece que su proposición es razonable, sensata, constructiva y que va por el buen camino. Igual que en el anterior debate que tuvimos en el Pleno le comenté que ese no era el camino, creo que este sí es el camino, y en este camino nos va a encontrar claramente. La vamos a apoyar y creo que sería bueno que obtuviera el máximo respaldo. No tengo nada más que añadir. Es simplemente una cuestión de sentido común y constructiva.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Uriarte.

¿Grupo Parlamentario VOX? ¿Va a intervenir? (**Asentimiento.**)

Señor Asarta.

El señor **ASARTA CUEVAS**: Solamente quiero hacer referencia a la intervención que ha tenido el diputado de Esquerra Republicana de Cataluña. A las Fuerzas Armadas no hay que blanquearles de nada, absolutamente. Las Fuerzas Armadas españolas son un ejemplo, no solamente en España sino en el ámbito internacional. Así está reconocido por todos los países de nuestro entorno. Lo digo para que lo

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 165

29 de septiembre de 2020

Pág. 15

tengan muy claro. No nos tienen que blanquear de nada, absolutamente. En todo caso, la sociedad española tiene que estar agradecida de tener unas Fuerzas Armadas que donde van representan con orgullo y muy dignamente el pabellón español; a lo mejor el suyo no.

Dicho esto, estamos de acuerdo completamente con la proposición no de ley del Grupo Ciudadanos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Asarta.

Finalmente, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra por tres minutos la señora García-Pelayo.

La señora **GARCÍA-PELAYO JURADO**: Gracias, señor presidente. Iniciaba su intervención el señor Gutiérrez diciendo que había que reconocer el trabajo y la entrega de los militares, del Ejército español en la Operación Balmis. Yo creo que esa entrega no ha finalizado, y la prueba está en que nuevamente se le está requiriendo por parte del Ministerio de Defensa y por parte del Gobierno de España, para que hagan labores de rastreo en la campaña de prevención de una segunda ola. Por tanto, los militares, nuestro ejército, han salvado muchas vidas y siguen salvando vidas. De ahí, nuestro agradecimiento y reconocimiento por lo que hicieron, por lo que hacen y, seguramente, por lo que van a hacer siempre por nuestro país.

Vamos a apoyar la proposición no de ley, porque entendemos que el criterio que hasta ahora mantenía el Ministerio de Defensa, y literalmente leo —abro comillas—: «El reconocimiento a los infectados o contagiados y fallecidos como consecuencia del COVID, se otorgaba de manera individualizada». Es decir, solamente se reconocía el acto de servicio de manera individualizada. Nosotros creemos que eso puede resultar hasta cierto punto peligroso, porque además de no sonar bien, puede parecer incluso un reconocimiento a la carta y quizás poco objetivo. Por tanto, entendemos que todo lo que sea dar un paso para favorecer la transparencia y, sobre todo, la igualdad de trato a todos los infectados y fallecidos miembros del ejército por COVID, creemos que es importante que se haga.

Por otro lado, para no alargarme tampoco mucho más, quisiera decir que sería importante que no nos quedáramos solamente en el reconocimiento, aunque es verdad que este paso va a ser importante porque va a significar una mejora de las pensiones, por ejemplo, para sus herederos en caso de fallecimiento. Lo que queremos es que no nos quedemos solo en los reconocimientos ni en los aplausos; que no nos quedemos en las lágrimas cuando fallecen, sino que en vida cuando están en acto de servicio, se les reconozca también ese esfuerzo y esa entrega. Por eso creo que es importante en esta proposición no de ley que no olvidemos nunca —aunque sí hay que dar el reconocimiento como consecuencia del fallecimiento del contagio en acto de servicio— que en vida también merecen un salario digno, que merecen una equiparación. Se merecen que a los reservistas no se les recorte el sueldo cuando cumplen sesenta y tres años y que a esos militares de tropa y marinería mayores de cuarenta y cinco años se cumplan las conclusiones de la subcomisión de Defensa. En definitiva, reconocimiento, sí, pero reconocimiento para todos y en todos los casos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora García-Pelayo.

Finalmente, señor Gutiérrez, para trasladar si acepta o rechaza la enmienda del Grupo Socialista.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Sí, gracias, señor presidente.

Sí, la vamos a aceptar. Entendemos que es una corrección técnica al texto, y creo que queda mucho más claro de esa forma.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

### — RELATIVA A MANIFESTAR EL AGRADECIMIENTO Y RECONOCIMIENTO A NUESTRAS FUERZAS ARMADAS, TODOS LOS HOMBRES Y MUJERES QUE LAS INTEGRAN, ASÍ COMO EL PERSONAL CIVIL QUE PRESTA SERVICIO EN EL MINISTERIO DE DEFENSA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (NÚMERO DE EXPEDIENTE 161/000865).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al 4.º punto del orden del día: proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a manifestar el agradecimiento y reconocimiento a nuestras Fuerzas Armadas, todos los hombres y mujeres que las integran, así como el personal civil que presta servicio en el Ministerio de Defensa.

Para la defensa de dicha iniciativa, en nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Rodríguez, por tiempo de cinco minutos.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 165

29 de septiembre de 2020

Pág. 16

El señor **RODRÍGUEZ SALAS**: La proposición no de ley trata de realizar un agradecimiento claro a las Fuerzas Armadas, a todos los hombres y mujeres que la integran, así como al personal civil que presta servicio en el Ministerio de Defensa, y ese es el objeto que nos trae aquí.

El Gobierno tuvo un momento muy crítico, que fue el 14 de marzo, como ustedes recordarán, cuando se decretó el estado de alarma. Ese fue un momento muy crítico y aunque todos los actores son muy importantes, las Fuerzas Armadas son imprescindibles en situaciones de este tipo. La logística, la forma en que funciona el ejército, es muy importante porque la rapidez y la inmediatez en una pandemia de estas características son vitales. Todo esto siempre ha estado recogido en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y también en la Ley Orgánica 5/2005, de 17 de noviembre, de la Defensa Nacional, así como en la Estrategia de Seguridad Nacional —que ha sido muy importante—. Como todos ustedes saben, se presentó recientemente la memoria en el Congreso y el Senado, y ahí se visualizó que había un ejército previsto, precisamente, para estos meses, en un ensayo de lo que podía haber pasado con una pandemia; es decir, siempre ha estado previsto que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y precisamente, las Fuerzas Armadas, tengan esa misión importante. Por eso hemos recurrido muchas veces —ya se ha dicho a lo largo de las intervenciones que ha habido anteriormente— a los cursos de Defensa Nacional. Yo también lo he hecho, yo fui alumno del penúltimo curso de Defensa Nacional, así como del monográfico que se hizo sobre *fake new*, desinformación, etcétera.

Este es un momento imprescindible para visualizar qué es lo que hacen las Fuerzas Armadas; es vital, porque si no, no entenderemos muchas cosas. Por ejemplo, podemos ver el despliegue de la Unidad Militar de Emergencias, que es uno de los cuerpos dentro del ejército mejor valorado por la ciudadanía española, y no ahora, porque estemos viviendo una pandemia, sino en catástrofes de todo tipo. Como hemos visto, en cualquier tipo de catástrofe que se produce en España, automáticamente la Unidad Militar de Emergencia sale inmediatamente a la palestra. Pero también existe la Sanidad militar, y no podemos entender muchas cosas si no podemos ver cómo funciona la Farmacia y cómo se despliega la logística que tiene y cómo han llegado los militares, en cualquier momento, en cualquier situación, cuando hemos vivido este estado de pandemia en España. Y todo eso lo hemos visto por las pantallas de televisión, cuando estábamos todos enclaustrados. Por eso es muy importante que se les preste un agradecimiento especial, porque la sociedad civil tiene mucho que decir en esta circunstancia. Hay una frase que dice que el aire se necesita cuando uno está vivo, cuando uno se haya muerto, ya no necesita ningún tipo de aire. Esto pasa precisamente con el ejército, con las Fuerzas Armadas, y también con el personal civil, porque no se nos puede olvidar tampoco el personal civil que trabaja en el Ministerio de Defensa. El aire hace falta cuando uno necesita ese último golpe de vida, y es el momento en el que te tienen que insuflar aire. Si el aire llega tarde, la persona muere. Esto es lo que ha pasado en la pandemia: hemos tenido un ejército, unas Fuerzas Armadas, que han sabido desplegarse y llegar hasta el último rincón de la geografía española, sin ningún tipo de contubernio. Yo creo que nadie puede en España poner en solfa cualquier acción que ha tenido las Fuerzas Armadas, y la Operación Balmis, de la que hemos hablado también, ha sido claramente una acción de despliegue inmediato.

Por eso, este grupo plantea esta proposición no de ley y voy a leer precisamente el texto final de la proposición no de ley, porque refleja perfectamente ese sentimiento de agradecimiento que tenemos todas y todos los españoles hacia las Fuerzas Armadas y, por supuesto, también al personal civil del Ministerio de Defensa. La proposición dice así: «El Congreso de los Diputados, en nombre del pueblo español, manifiesta su reconocimiento y agradecimiento a nuestras Fuerzas Armadas, a todos los militares de los Ejércitos y la Armada, así como al personal civil que presta servicio en el Ministerio de Defensa, que con su esfuerzo y sacrificio personal, en una situación de especial riesgo y dificultad, han garantizado y siguen garantizando la seguridad, movilidad y salud de los ciudadanos de España». Esto es todo. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rodríguez.

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas, por lo que iniciamos el turno de fijación de posiciones de los grupos.

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra por tiempo de tres minutos, el señor Martínez Oblanca.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días a todos.

La pandemia del COVID-19 nos tiene a prueba desde las primeras semanas de este año 2020, y desde entonces ha sido necesario movilizar todos los recursos disponibles para tratar de preservar la salud pública. Han sido muchos los colectivos profesionales, cuyo trabajo ha permitido que España no se

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 165

29 de septiembre de 2020

Pág. 17

paralizase, a la par que se trató de dar respuesta al colosal desafío de esta enfermedad, arriesgando la propia salud en infinidad de ocasiones y de situaciones.

Sin duda, también nuestros militares y el personal civil que está adscrito al Ministerio de Defensa han sido uno de los referentes en el combate contra el coronavirus. Algunos han muerto tras estar en la primera línea para contener el contagio y acabar siendo víctimas de su extrema letalidad. Señorías, nunca sobra expresar una muestra gratitud a quienes se arriesgan en beneficio de los demás, y aunque el soldado ha hecho de ello su profesión, nos enorgullece su sacrificio, su entrega y su disciplina. Este agradecimiento de la Comisión es la lógica respuesta del órgano de las Cortes Generales que se ocupa de las cuestiones de defensa, y de ahí que me parezca bien que se sume a las muchas demostraciones de reconocimiento de la sociedad, que sintetizó certeramente el rey, en su discurso de finales de mayo, con motivo del Día de las Fuerzas Armadas, de la que es su jefe supremo.

Gracias a la Operación Balmis se han salvado vidas, se han asumido episodios muy dolorosos y de enorme impacto emocional, y se han emprendido y reforzado labores sanitarias, logísticas y de todo tipo. Pero hoy las tareas de nuestros soldados prosiguen, porque la pandemia sigue su curso. Así que a la par que les damos las gracias por su dura tarea a lo largo del año, les damos también nuestro ánimo, porque somos conscientes de que restan aún muchas jornadas duras por delante. Que sepan nuestras Fuerzas Armadas que desde esta institución democrática, en la que se deposita la soberanía del pueblo español, agradecemos con sinceridad el cumplimiento de su misión, que sin duda tantísimas vidas está logrando salvar.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez Oblanca.  
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Gracias, presidente.

Señor Rodríguez, por supuesto que nos parece estupendo —ya lo hemos hablado antes— mostrar el reconocimiento a nuestras Fuerzas Armadas, pero no solamente por la Operación Balmis sino también por los trabajos que están desarrollando en estos momentos como los rastreadores o la formación a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado o a las policías locales. Antes hablaba algún otro diputado sobre que tenemos un ejército muy grande, que para hacer esto de la Operación Balmis solo hacen falta siete mil y sobran todos los demás. Yo creo que se olvida realmente de cuál es el trabajo del día a día de nuestras Fuerzas Armadas; de ese entrenamiento y mantenimiento de la fuerza; de esa vigilancia de nuestro espacio aéreo; de la vigilancia de nuestras aguas territoriales; de nuestra zona de influencia marítima; del mantenimiento de todas las capacidades, que es algo que hay que realizar todos los días; la formación continua de los profesionales que integran nuestras Fuerzas Armadas. Es decir, mantener un ejército operativo y funcionando con todas sus capacidades requiere de muchísima gente y de muchísimo tiempo, y, evidentemente, nuestra sociedad así lo reconoce a nuestras Fuerzas Armadas. De hecho, en todos los informes que se hacen y las estadísticas que se publican las Fuerzas Armadas junto con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, son las más valoradas por la sociedad. Así que yo creo que ese reconocimiento está implícito desde hace mucho tiempo en nuestra sociedad.

Yo lo que le diría es que su grupo parlamentario es muy poco ambicioso en cuanto al reconocimiento de las cosas. Propongan ustedes algo en concreto, porque nuestras Fuerzas Armadas —lo hemos comentado antes— también están un poco cansadas de las buenas palabras. El sentirse reconocidos está muy bien, pero hay que concretar en qué cosas. Ustedes son el partido principal de este Gobierno. Tráigannos a esta Comisión proposiciones que tengan algún sentido a la hora de exigirle a su propio Gobierno, que ustedes lo tienen bien fácil, cosas concretas para mejorar la vida de nuestras Fuerzas Armadas, que hay muchísimas. Ya no me refiero solamente a la parte salarial, de la que ya hemos hablado, hay muchísimas más: en cuanto a formación, en cuanto a conciliación, en cuanto a igualdad de trato, en cuanto a representatividad de los colectivos que acaban representando a todos los empleos de nuestras Fuerzas Armadas con sus asociaciones. Hay muchísimas cosas que mejorar. ¿Por qué no traen ustedes cosas concretas y se quedan siempre en generalidades? Ustedes con esto pretenden cubrir parte de un expediente en estos momentos, y a mí me parece que es insuficiente. Votaremos a favor de la proposición, evidentemente, porque ¿cómo nos vamos a oponer a reconocer el trabajo de nuestros profesionales? Claro que no nos vamos a oponer. Nunca. Pero sean ustedes un poquito más ambiciosos, señorías.

Gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 165

29 de septiembre de 2020

Pág. 18

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gutiérrez.  
En nombre del Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Nuet.

El señor **NUET PUJALS**: No vamos a intervenir, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Uriarte.

El señor **URIARTE TORREALDAY**: Los momentos de crisis suelen ser los momentos que sacan lo mejor de las personas. Las personas cuando estamos en momentos de crisis, tendemos a cooperar, al igual que cuando las cosas marchan bien, por desgracia, tendemos a competir entre nosotros.

Este momento de crisis creo que ha sido un momento que ha sacado lo mejor de muchas personas y, especialmente, lo mejor de las personas que han tenido que afrontar en primera plana esa crisis; lo mejor de las trabajadoras y trabajadores de las Fuerzas Armadas y lo mejor de las trabajadoras y trabajadores de la sanidad, de la limpieza, así como de todos los sectores que han tenido que afrontar la pandemia en primera línea. Creo que nos corresponde agradecer a todas las personas que han estado en primera línea en esa lucha y que han dado lo mejor de sí. Creo que es de bien paridos ser agradecidos, y esa es la situación en la que estamos.

Además de agradecer, tendríamos que hacer una pequeña reflexión de si la clase política de este país ha estado a la altura —todos y cada uno de nosotros y de nosotras— de lo que piden las circunstancias y del ejemplo que nos están dando las personas trabajadoras de nuestro país.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Uriarte.  
En nombre del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Asarta, por tiempo de tres minutos.

El señor **ASARTA CUEVAS**: Las Fuerzas Armadas, sea cual sea el color del Gobierno de cada momento, son un instrumento del Estado que están para servir, que no saben de huelgas ni de horarios, y que están dispuestos a ayudar a quien lo necesite las 24 horas del día. Gracias a su preparación, disciplina, jerarquía, medios y capacidades, pero sobre todo a su voluntad y deseo de servir, son capaces de realizar tareas que pueden ir desde las más sencillas, como repartir bolsas de comida, hasta las más duras y caóticas que se producen en el conflicto armado.

Solo nos acordamos de santa Bárbara cuando llueve. La Operación Balmis ha vuelto a poner en valor a nuestras Fuerzas Armadas. Esta proposición no de ley que ustedes nos traen hoy aquí, no es sino el reconocimiento a la tarea que día a día realizan nuestras tropas tanto en territorio nacional como internacional. Reconocimiento que debería de traer aparejada una mayor preocupación por sus hombres y mujeres, en lo que se refiere, fundamentalmente, a dotarles de salarios acordes a su preparación y responsabilidad. Recuerden que un teniente piloto de Eurofighter, un avión de combate cuyo precio es superior a 60 millones de euros, tiene un salario similar al de un mozo de escuadra.

En cuanto a la Sanidad militar a la que hacen referencia, nos parece muy bien que pongan en valor su importancia, al contrario de lo que hace su grupo en otras ocasiones solo porque la iniciativa parte de VOX, y aplaudimos ese reconocimiento a la misma. Un reconocimiento que debería de ir acompañado de otras medidas para mantener y potenciar ese importante recurso de las Fuerzas Armadas; recurso que con las sucesivas administraciones ha venido reduciéndose tanto en personal como en medios, quedando prácticamente operacional nada más que para las operaciones en el exterior.

Y es que nos encontramos con un presidente del Gobierno que es muy generoso en crear nuevos ministerios y vicepresidencias, para colocar a sus socios de Gobierno y amigos, pero que tiene nulo interés por las Fuerzas Armadas, hasta el punto de manifestar que el primer ministerio que eliminaría es el de Defensa. Tenemos también un vicepresidente cuyas manifestaciones son contrarias a los proyectos que tiene el Ministerio de Defensa, proyectos para modernizar los materiales para dotar de una mayor seguridad a nuestros efectivos y operatividad a nuestras unidades. Así pues, no podemos esperar otra cosa que esto: una PNL con una declaración de agradecimiento estándar y genérica similar a las que su grupo, el PSOE, ha realizado a otros colectivos con ocasión del COVID19, pero que dudamos mucho que con este Gobierno se traduzca en algo positivo para las unidades y para los hombres y mujeres que forman las Fuerzas Armadas.

En definitiva —y termino—, esta PNL nos parece políticamente correcta, pero genérica y vacía de contenido, entendiéndolo que en este caso es una pose del PSOE. De los reconocimientos no se come,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 165

29 de septiembre de 2020

Pág. 19

señorías. Si de verdad les preocupa el bienestar y la dignidad del personal de las Fuerzas Armadas, comiencen por redactar iniciativas parlamentarias que promuevan una equiparación de salarios acordes con su preparación, responsabilidad y entrega. Ya saben, «obras son amores y no buenas razones».

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Asarta.

Finalmente, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor González Terol, por tiempo de tres minutos.

El señor **GONZÁLEZ TEROL**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, compartimos plenamente la necesidad desde mi grupo parlamentario de agradecer y reconocer el extraordinario trabajo de nuestras Fuerzas Armadas. Tanto es así que nuestro grupo parlamentario, el pasado 8 de mayo, instó al Gobierno a crear la medalla de la Operación Balmis, una medalla para reconocer el gran servicio de nuestras Fuerzas Armadas en esta gran operación. Durante tres meses, los miembros de los tres ejércitos y también la UME realizaron tareas de desinfección, reparto de alimentos, montajes de hospitales de campaña —no con el mismo éxito, porque dependió dónde el ministerio lo defendió o no—, el transporte de material sanitario y la producción de medicamentos.

El Ministerio de Defensa y nuestras Fuerzas Armadas nos han demostrado que a pesar de lo que piensa el presidente y alguno de sus ministros, ni sobran ni son un gasto superfluo. Frente a los miles de millones de euros tirados a la basura por el Ministerio de Sanidad en compras que nunca han llegado a los profesionales sanitarios; frente al caos en el pago de los ERTE y del ingreso mínimo vital; frente a esa nefasta gestión, una vez más, y en el contexto sanitario más difícil que probablemente ha vivido nuestro país, nuestras Fuerzas Armadas han demostrado su inquebrantable vocación de servicio a España. Por ello, la medalla propuesta por el Partido Popular, similar a la que se da en la OTAN, en la Unión Europea o en la ONU, fue una manera de reconocer el ejemplar compromiso con España y el sacrificio, la generosidad y la lealtad hacia nuestro país y a todos los españoles demostrados por los miembros de las Fuerzas Armadas que han participado en esta gran operación. Aunque todavía no se ha debatido esta propuesta, sabemos que tres meses después de esa propuesta hecha por el Grupo Popular, algo concreto, como esa medalla de la Operación Balmis, la ministra lo aceptó, lo cual agradecemos. Lo de copiar nuestras medidas parece que le gusta a este Gobierno, así que les pedimos que también copien nuestros pactos jurídicos, nuestros pactos sanitarios y nuestros pactos económicos, que hemos ofrecido una y otra vez.

En todo caso, nos felicitamos porque hayan atendido nuestra más que justa petición. Les animamos a que sigan reconociendo, pero no circunstancialmente sino siempre y en toda condición y no cuando les conviene, la extraordinaria labor que realizan nuestras Fuerzas Armadas, y que no les impidan realizar su labor. Impedir realizar su labor es disolver, por ejemplo, la agrupación del hospital de campaña; impedir realizar su labor es reducir la inversión de defensa un 27% desde el año 2019.

Nuestro partido nunca ha abandonado ni va a abandonar a sus Fuerzas Armadas, y les pedimos que copien ese inquebrantable compromiso de las Fuerzas Armadas con la defensa de nuestra Carta Magna, como les pedimos también que no solo alienten, sino que condenen con firmeza los ataques a su majestad el rey, que han realizado importantes miembros de su Gobierno. Si apoyan a las Fuerzas Armadas, según esta PNL, les recuerdo que el primer soldado del Ejército español es su majestad el rey de España.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor González Terol.

Esta iniciativa se votará sin enmiendas.

### — SOBRE FORMACIÓN SANITARIA Y EPIDEMIOLOGICA DEL PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN. (Número de expediente 161/001301).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al 5.º punto del orden del día: proposición no de ley del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, sobre formación sanitaria y epidemiológica del personal de las Fuerzas Armadas.

Para su defensa, y por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Uriarte.

El señor **URIARTE TORREALDAY**: A lo largo de la historia ha habido distintos elementos que han hecho que un país sea competitivo o que hacen que una empresa sea competitiva, o que una organización

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 165

29 de septiembre de 2020

Pág. 20

lo sea. Hoy en día, lo más importante es la formación. Sin formación es imposible hacer nada bien, y realmente es lo que hace que las instituciones funcionen, y que funcionen de una forma adecuada y cumplan sus objetivos. Esta pandemia nos ha puesto en una situación muy crítica, y nos hace revisar muchas de las decisiones que se han tomado con anterioridad. Si algo hay que revisar, indudablemente, es la cuestión de la formación. Debía revisarse a nivel del Estado y de todas las instituciones estatales, pero concretamente, en el caso de las Fuerzas Armadas. Tenemos toda una serie de necesidades que están establecidas en la Estrategia de Seguridad Nacional a futuro. Hay toda una serie de amenazas que son distintas de las tradicionales, tenemos amenazas básicas que vienen del ciberespacio, que vienen de los asesinatos selectivos a través de drones, etcétera. Las hemos establecido y, sin embargo, seguimos haciendo compras y diseñando la defensa, de acuerdo con criterios de ejército tradicional, de ejército convencional, preparado para una guerra convencional. Tenemos muchísimas limitaciones en la formación, y una de las limitaciones fundamentales afecta a la sanidad, como ha puesto en evidencia la situación de pandemia que estamos atravesando.

Voy a poner un mínimo ejemplo porque el resto, la argumentación de nuestra propuesta, se puede leer directamente y supongo que habrán podido hacerlo. Querría poner simplemente un ejemplo en una de las materias vinculadas con Ualsan, con la Unidad de Apoyo Logístico Sanitario del Ejército de Tierra, que tiene algunas deficiencias, algunas carencias extremadamente importantes y que se podrían solventar, concretamente, en materia de formación. Por ejemplo, la capacidad sanitaria de los equipos de electromedicina y de empleo médico que hay en el Ejército de Tierra, es de una debilidad extrema. Tenemos limitaciones enormes en cuanto a la capacidad de certificar, en cuanto a la capacidad de revisar, en cuanto a la capacidad de mantenimiento. Muchísimas de estas capacidades se han externalizado, cuando podían haber sido asumidas por el propio Ejército de Tierra. En este momento, para realizar la tarea de certificar legalmente las revisiones e inspecciones, no se tiene capacidad ninguna, por lo que estamos obligados a emplear la generación de expedientes de contratación para empresas externas, siempre influenciadas por la asignación de cantidades económicas, con la problemática de su realización en zonas de operaciones, en la imposibilidad de desplazamiento de personal civil.

Otro problema realmente serio se refiere al mantenimiento de los materiales del Ejército de Tierra. Se divide en una serie de escalas de mantenimiento que tiene cinco escalones que van del 1 al 5. Pues bien, solo en el cuarto de esos escalones, que es el más alto al que llegan los recursos internos, hay técnicos de la propia institución, pero ninguno de ellos tienen una formación específicamente sanitaria. Dada la complejidad de los expedientes, hasta ahora no se han podido hacer juntos expedientes de revisión técnico legal y de reparación de equipos, es decir, de mantenimiento integral y contando con las circunstancias de carácter y con las restricciones económicas que estamos viendo.

Como consecuencia de todo esto, se están teniendo que priorizar para mantener las capacidades de atención, es decir, dejando material sin mantener, priorizando la atención del material de operaciones. Además, últimamente se ha dado la consigna de que todo el material debe ser revisado y certificado, incluso el no invasivo o de clase 1. Por ello, ante la poca capacidad de actuación que tenemos en esta materia, y ante la falta de autonomía para mantener los equipos con los medios del ejército, creemos que es necesario que se estudien algunas alternativas, y entre ellas, por ejemplo, la de implantar la especialidad de técnicos superiores de Electromedicina. Es una titulación que en la actualidad está recogida en el Plan de Estudios del Ministerio de Educación, bien sea a través de los componentes de la unidad o a través de las academias generales, para dotar este material crítico para los componentes de las Fuerzas Armadas, de la capacidad de respuesta necesaria a los requerimientos de su misión y a los que les asigne el Gobierno. Con ello conseguiremos la implantación de escalones de mantenimiento con personal más especializado y capacidad para inspeccionar legalmente los elementos menos complejos, obteniendo una reducción importante de los contratos externos, utilizando mejor nuestros recursos, recurriendo menos al exterior y limitando gasto, así como una autonomía más grande del Ejército de Tierra para actuar en zona de operaciones y en los despliegues en las operaciones humanitarias.

Son todas estas razones que he expuesto y otras las que nos llevan a solicitar a esta Comisión que se posicione a favor de una revisión en profundidad de las necesidades formativas que tienen en este momento las Fuerzas Armadas, y la revisión, especialmente, en el área sanitaria, con propuestas concretas que estamos dispuestos a apoyar. En ese sentido, sería bueno un posicionamiento de todos los grupos apoyando que se revisen, porque hay cuestiones sobre las que podemos dudar de si son abordables hoy, pero otras muchas cuestiones se pueden abordar y no requieren grandes asignaciones presupuestarias, sino simplemente voluntad política y ganas de mejorar y de utilizar mejor los recursos que ya tenemos.

Muchas gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 165

29 de septiembre de 2020

Pág. 21

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Uriarte.

A esta iniciativa se han presentado dos enmiendas, una por el Grupo Parlamentario VOX y otra por el Grupo Parlamentario Socialista.

En primer lugar, para la defensa de su enmienda y en nombre del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Rosety, por tres minutos.

El señor **ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO**: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario de Unidas Podemos nos ha sorprendido en esta ocasión como una proposición no de ley para mejorar la capacitación de las Fuerzas Armadas. Eso sí, solo con vistas a cumplir una misión tan singular como actuar en apoyo de las autoridades con motivo de una pandemia. El *petitum* es tan ambiguo que no se alcanza a saber de qué se trata y por ello nos hemos tenido que ir a la rúbrica para aclararnos un poco. Se refiere a la formación sanitaria y epidemiológica del personal, por lo visto, pero luego se nos habla no de personal, sino de unidades y se reconoce que no todas están especializados en este tipo de misiones, añadiendo que, para operar en relación con la ciudadanía, es necesario un alto nivel de formación.

Confieso que ahí ya me he perdido. ¿De qué se trata, señorías? ¿De convertir a todas las unidades en unidades especializadas en pandemias o solo de mejorar la capacidad específica de las especializadas? Pues bien, como la misión genérica de la gran mayoría de las unidades de la fuerza es combatir, me quedo con la segunda opción. Sus señorías deben referirse a mejorar la capacidad de las unidades especializadas en luchar contra este tipo de desafío. Por eso les hemos planteado una enmienda de modificación en este sentido, más que nada por aclarar, y estas unidades especializadas son dos, la Unidad Militar de Emergencias y la Brigada de Sanidad del Ejército, junto a otras unidades y servicios sanitarios. Estos elementos, que sepamos, han actuado a plena satisfacción de todos, aunque es evidente que su aportación hubiese sido mayor de haberse contado con mayores recursos presupuestarios, para dotarlos de más y mejores medios. La desaparición del hospital de Campaña Role 3 de la Brigada de Sanidad, fraccionado en dos instalaciones menores por falta de sostenimiento, es buena prueba de ello. Por eso hemos presentado una segunda enmienda, esta de adición, para dotar de mayores recursos al Ministerio de Defensa, al objeto de aumentar las capacidades de las Fuerzas Armadas, para que puedan responder con la máxima garantía a los desafíos a los que se enfrenta la sociedad española. ¿Les ha gustado eso, señorías?

Ya ven, estas trabas, estas dificultades financieras también repercuten en la lucha contra este tipo de desafío. Porque, señorías, las Fuerzas Armadas están para proteger a la población ante toda clase de riesgos y desafíos, pero muy particularmente de un ataque contra la integridad territorial, la soberanía o el interés nacional de España. Por eso vamos a votar no a esta proposición no de ley, por entender que de no aceptar las enmiendas que presentamos, su iniciativa no es más que postureo, y para eso nunca nadie nos encontrará.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rosety.

Para la defensa de su enmienda, tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Arribas.

El señor **ARRIBAS MAROTO**: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías. Quiero comenzar esta intervención sumándome al reconocimiento y admiración por todos los hombres y mujeres que forman nuestras Fuerzas Armadas, al igual que por el personal civil del Ministerio de Defensa, hombres y mujeres con vocación de servicio que han actuado contra un enemigo invisible y desconocido, con el único objetivo de salvar vidas y ayudar a los ciudadanos.

Nuestras Fuerzas Armadas han encarado esta crisis sanitaria desde el primer momento con valentía, profesionalidad y sacrificio. Pero, señorías, todos sabemos que después de esta crisis sanitaria ni la sociedad ni las Fuerzas Armadas ni la Administración volverán a ser iguales. Por lo tanto, lo que ha sido una adaptación rápida y eficaz para hacer frente a esta situación, debe convertirse en el procedimiento habitual de trabajo y de actuación, y en ese punto nos encontramos ahora.

Tras la finalización de la Operación Balmis, el mando de operaciones del Estado Mayor de la Defensa está estudiando minuciosamente los resultados y las conclusiones extraídas, en aras de mejorar en todo lo necesario y con el único fin de volver a servir a toda la sociedad española. El proceso de lecciones aprendidas está actualmente en curso, y hasta la fecha ha registrado 111 observaciones. La mayoría se encuentran en fase de valoración o ya han sido remitidas a las autoridades competentes. Igualmente, en

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 165

29 de septiembre de 2020

Pág. 22

la nueva Directiva de Defensa Nacional se refleja la apuesta clara del ministerio por el refuerzo de la sanidad militar y de la sanidad operativa.

Por todo esto, señorías, y como no podría ser de otra manera, pese a nuestra enmienda, apoyaremos esta proposición no de ley, reafirmando así el compromiso de la ministra de Defensa y del Gobierno de España con nuestras Fuerzas Armadas y con el servicio que prestan a los ciudadanos.

Termino, presidente, apelando a la unidad, porque este virus solo lo venceremos unidos. Este virus no entiende de ideologías, de raza, de condición sexual. Este virus nos ataca a todos por igual, pero mucho me temo, después de haber escuchado algunas intervenciones, que la derecha seguirá siendo fiel a su historia y a sus preceptos, y seguirá tratando de crispar y de dividir a los españoles, utilizando para sus intereses lo que nos corresponde a toda la sociedad. Ustedes hagan una reflexión. Ustedes hablan mucho de banderas, de España, de patriotismo, pero, ¿acaso ustedes creen que existe mayor traición a la patria que esa actitud que ustedes tienen, señorías?

Gracias, presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Arribas.

En turno de fijación de posiciones, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señor presidente.

No se leyó *Enfermero de profesión*, que, en su servicio militar, allá por el año 1978, en el Hospital Militar de Barcelona, llevó con orgullo la Cruz de Malta, el que ponga reparos a la iniciativa que ha explicado el señor Uriarte Torrealday, de Unidas Podemos, para mejorar la formación y capacitación de las Fuerzas Armadas, ante futuras emergencias y situaciones como las que estamos viviendo por el COVID-19. Cabe entender, eso sí, que de lo que aquí estamos hablando es de proporcionar determinadas habilidades y conocimientos para afrontar situaciones en las que sea precisa la intervención del ejército, para auxiliar y colaborar con la sociedad civil. Porque si de lo que hablamos es de fortalecer los recursos sanitarios militares, entonces la cosa cambia radicalmente.

La realidad de nuestra sanidad militar es que va incluso por debajo de los continuos recortes presupuestarios en cuestión de defensa, y a fecha de hoy, ya desde años atrás, está muy mermada de recursos humanos y materiales, asunto que convendría corregir de forma inmediata. De hecho, en la Comisión del pasado 8 de junio, la propia ministra de Defensa reconoció las carencias en la sanidad militar, que habían sido desveladas por la pandemia y que no solo afectan a nuestro país, sino que es también pauta perniciosa de los ejércitos europeos y de otros países del mundo homólogos al nuestro. La señora Robles anunció entonces su intención de ir planificando la atención a la sanidad militar y al papel del ejército ante situaciones como las derivadas de esta pandemia, y yo confío en que se pueda avanzar en este sentido, incluido el aumento de la plantilla de médicos y enfermeras militares, así como de medios técnicos modernos.

La enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario VOX, y que está muy bien trabajada, la verdad, y quiero reconocerlo, va en esa línea. Aunque me temo que la intención de los proponentes es muchísimo menos ambiciosa y, sobre todo, muchísimo más barata, y va ligada, fundamentalmente, a sacar conclusiones de esta experiencia militar en torno al COVID-19, para que nuestras Fuerzas Armadas apliquen protocolos futuros de actuación, en lugar de ir aprendiendo sobre la marcha, que es lo que nos ha pasado a todos. De hecho, el Grupo Socialista ha enmendado en esa misma línea, aunque más bien parece que es para hacerse notar porque, la verdad, el circunloquio que se han montado con su texto de adición no aporta gran cosa a la propuesta original, que, dicho sea de paso, tampoco es para tirar cohetes.

Votaré favorablemente, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez Oblanca.

En nombre del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Iñarritu.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Sí, muchas gracias, señor presidente. Bien, ahora, cuando he escuchado al señor Uriarte, yo creo que lo clarificaba un poco, porque cuando he leído la proposición no de ley no entendía muy bien el fondo de la cuestión, a lo que se refería. Sobre el fondo diré que yo creo que ante la pandemia que estamos viviendo, hemos visto en todo el entorno europeo que la mayor parte de Estados han utilizado todas sus capacidades para hacer frente a esta pandemia, y cuando hablo de capacidades, hablo

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 165

29 de septiembre de 2020

Pág. 23

también de capacidades militares. Lo hemos visto en Italia, lo hemos visto en Francia. También se ha dado en el caso de España. Ahora bien, sobre la formación, yo ayer escuchaba a la profesora de la Universidad de Barcelona, investigadora en asuntos de seguridad y defensa, la señora Sonia Andolz, que decía que cuando se forma a militares en capacidades propias del ámbito civil, se está cometiendo un error. Se está cometiendo un error que solamente se justifica durante una crisis y de forma limitada y concreta, y siempre que no haya civiles disponibles. ¿Hay civiles disponibles para hacer las labores que están haciendo en este momento y que han hecho hasta ahora miembros de las Fuerzas Armadas? Yo creo que sí, y lo hemos visto en Euskal Herria. Lo hemos visto en Euskal Herria, cuando bomberos y bomberas decían que estaban dispuestos a actuar en intervenciones, y les decían que no, que tenían que ser las Fuerzas Armadas. En algún lugar, y no quiero generalizar, ha habido más de propaganda que de necesidad. Ya digo que lo veo necesario cuando las autoridades soliciten la intervención de ayuda, sea de quien sea y venga de donde venga. Eso sí, lo he repetido varias veces, si utilizas militares para hacer una labor sanitaria, es obvio que te sobran militares y te faltan sanitarios. Por ahí van, y leía en la proposición, «las lecciones aprendidas de esta crisis». ¿Cuál es la lección aprendida? Desde mi punto de vista, la lección aprendida es que hay que invertir más en estructuras civiles, sanitarias y de emergencias.

Decía también —y acabo— la profesora Andolz, que, hombre, si la próxima crisis —esperemos que no— es una tormenta eléctrica, ¿qué vas a preparar? ¿A las Fuerzas Armadas en ingeniería? Pues, hombre. **(La señora Cantera de Castro: Ya lo saben.)** Sí, pero no interrumpa, por favor. Lo que quiero decir es que hay que dar prioridad a las emergencias y a los servicios sanitarios civiles. Eso sí, dicho esto, si hay una crisis, la ayuda, sea de donde sea, será bienvenida.

No votaré en contra de esta proposición.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Iñárritu.

En nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Gracias, presidente.

Señor Uriarte, bueno, en primer lugar, quiero agradecerle esa labor de guía espiritual que parece que me hace, diciéndome cada semana lo que hago bien, lo que hago mal, por dónde tengo que ir, por dónde tengo que venir, con quién me tengo que reunir, con quién no me debo de reunir, como así parece que solo se reúne usted con la gente. Yo me permito, este humilde diputado, decirle que lo que se va a votar hoy es el texto de su proposición, y que su discurso no tiene nada que ver con el texto de su proposición, y que aquí lo que vamos a valorar es el texto de su proposición. Y si usted quería haber propuesto algo parecido a lo que usted nos ha contado debería haber presentado otra proposición. Por tanto, no voy a votar lo que usted nos ha contado. Permítale eso a este humilde diputado. Voy a votar lo que usted ha puesto en la proposición no de ley. Y lo que ha puesto usted en la proposición no de ley lo único que parece decir o indicar es que la formación para el desarrollo de la Operación Balmis ha sido insuficiente, no la falta de medios sanitarios, no los problemas que hay en la sanidad militar. Por supuesto que hay muchísimos problemas en la sanidad militar, como en otros muchos sitios de nuestras Fuerzas Armadas. Pero lo que usted parece dar a entender es que ha habido una falta de formación.

Pues mire usted, yo creo que no ha habido una falta de formación. Yo creo que han desarrollado el trabajo perfectamente. Lo que sí ha habido es una falta de equipos, ha habido falta de herramientas de autoprotección. Ha habido falta de test. Pero hombre, usted está en el Gobierno. Su partido está en el Gobierno. Señor Uriarte, ¿qué ha hecho su partido? ¿Qué le ha dicho a usted? ¿Por qué, en vez de hacer de guía de este humilde diputado, no hace de guía de aquellas personas de su partido que están en el Gobierno? A lo mejor le iría mucho mejor a las Fuerzas Armadas. Yo le recomiendo que trabaje más, permítame, si no le molesta, con los diputados de su partido, que están en el Gobierno, indicándoles y diciéndoles que aumenten el presupuesto de Defensa que se va a hacer ahora para, precisamente, hacer todo aquello que usted nos ha contado. Pero no es eso lo que pone usted en su proposición no de ley. Nosotros no podemos apoyar esta proposición no de ley, porque no estamos de acuerdo con el fondo, con el texto tal como está aquí redactado. Sí estoy de acuerdo con lo que usted ha dicho, que faltan medios. Por supuesto que sí. Pero no creemos que la formación que hayan tenido nuestros profesionales en esta operación y en el trabajo en la pandemia haya sido ineficaz o mala.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gutiérrez.

Finalmente, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gutiérrez Díaz de Otazu.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 165

29 de septiembre de 2020

Pág. 24

El señor **GUTIÉRREZ DÍAZ DE OTAZU**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar, y como ha quedado puesto de manifiesto en el debate precedente sobre el agradecimiento y reconocimiento a nuestras Fuerzas Armadas, propuesto por el Grupo Socialista y respaldado por el Grupo Parlamentario Popular, dada la ejemplaridad y eficacia con la que se ha actuado en todo momento, en colaboración con las autoridades civiles, para hacer frente a los efectos más negativos de la pandemia, es preciso poner de manifiesto que la citada actuación, junto con las instituciones del Estado y las administraciones públicas, para preservar la seguridad y el bienestar de los ciudadanos en los supuestos de grave riesgo, catástrofe, calamidad u otras necesidades públicas, conforme a lo establecido en la legislación vigente, no es sino una de las misiones específicas asignadas a nuestras Fuerzas Armadas, en la vigente Ley Orgánica 5/2005, de 17 de noviembre, de la Defensa Nacional. Una de las misiones asignadas.

Por otra parte, las unidades militares cuentan en su organización con departamentos o negociados de lecciones aprendidas que les permiten mejorar continuamente sus tácticas, técnicas y procedimientos, en un proceso sin fin que forma parte intrínseca de su organización. Así, la sección de lecciones aprendidas del Mando de Adiestramiento y Doctrina del Ejército de Tierra se centra en fomentar el aprendizaje y la memoria organizativa, lo que se traduce en convertir la experiencia del ejército, tanto reciente como histórica, en una serie de conocimientos que puedan ser útiles, tanto para mejorar el rendimiento como para reproducir éxitos y reducir la posibilidad de repetir determinados errores. Una tarea que exige un análisis continuado, tanto de las operaciones como de la preparación que se realiza en territorio nacional. En resumidas cuentas, las Fuerzas Armadas disponen en su seno de los instrumentos y procedimientos para realizar las tareas que se proponen en la proposición no de ley, y forman parte de su dinámica ordinaria de funcionamiento.

De igual manera, el Cuerpo Militar de Sanidad cuenta actualmente con cerca de 2000 profesionales, distribuidos en sus diferentes especialidades, entre médicos, veterinarios, odontólogos, farmacéuticos, psicólogos y enfermeros, y en los diferentes ejércitos y en la armada, desempeñando sus cometidos de acuerdo con las especificidades del entorno en el que actúan. Es por todo ello por lo que no se considera necesario ni tan siquiera pertinente instar al Gobierno a la realización de un análisis y de una extracción de consecuencias que forman parte de la actuación habitual de las Fuerzas Armadas, en todas y cada una de las actuaciones que realizan de cualquier índole, y, especialmente, las que forman parte de sus misiones legales asignadas.

Como ha dicho el señor Gutiérrez, la exposición de la proposición no de ley está bastante alejada del detalle de la proposición, y nosotros nos vamos a posicionar en contra del texto de la proposición no de ley, porque no aporta nada que las Fuerzas Armadas no realicen en la actualidad. Eso sí, el mantenimiento de recursos al que usted ha hecho referencia, que no solo se ciñe al de recursos sanitarios, sino al de todo tipo de sistemas de armas y a la propia infraestructura de acuartelamientos, en donde viven nuestras Fuerzas Armadas, requiere una ampliación, siquiera modesta, del presupuesto de Defensa, como es sabido, absolutamente insuficiente.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gutiérrez Díaz de Otazu.

Finalmente, para expresar la aceptación o rechazo de las enmiendas, tiene la palabra el señor Uriarte.

El señor **URIARTE TORREALDAY**: Se acepta únicamente la enmienda del Grupo Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Uriarte.

### — RELATIVA A LA INTERRUPCIÓN TEMPORAL DE LA FINALIZACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE LARGA DURACIÓN DE TROPA Y MARINERÍA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001358).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos, finalmente, a la última iniciativa que se debate en la mañana de hoy, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la interrupción temporal de la finalización de los compromisos de larga duración de tropa y marinería.

Para su defensa, y en nombre del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Gutiérrez Díaz de Otazu, por tiempo de cinco minutos.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 165

29 de septiembre de 2020

Pág. 25

El señor **GUTIÉRREZ DÍAZ DE OTAZU**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías, por cuarta o quinta vez esta mañana. La política de Defensa, esencial para garantizar la seguridad nacional, es una política de Estado que debe estar presidida por el consenso, la moderación y la sensatez. En aplicación de la vigente Ley 8/2006, no se producen expulsiones ni despidos, sino finalizaciones de compromiso. La Ley 8/2006, de 24 de abril, tiene por objeto establecer medidas dirigidas a consolidar la plena profesionalización de la tropa y marinería de las Fuerzas Armadas, y es de aplicación a los militares de tropa y marinería que mantienen una relación de servicios profesionales con las Fuerzas Armadas. En los artículos 20 y 21 de la citada ley, se determinan las prerrogativas que, en principio, facilitan el acceso a las administraciones públicas para los militares profesionales de tropa y marinería, y se anuncian medidas que igualmente faciliten su incorporación laboral en otros ámbitos ajenos a la Administración pública.

A pesar de los buenos propósitos formulados en la ley, con la intención de facilitar la incorporación laboral de los militares profesionales de tropa y marinería, propiciando de esta manera su desvinculación no traumática de las Fuerzas Armadas, especialmente representada en las finalizaciones de compromiso de larga duración de los que alcanzan la edad de cuarenta y cinco años, los resultados hasta el momento no han sido todo lo satisfactorios que todos hubiéramos querido, y hay un número sustancial de áreas para la mejora. En un intento por introducir mejoras en la Ley 8/2006, que dieran mejor respuesta a las carencias puestas de manifiesto en la implementación de la misma desde su entrada en vigor, la Comisión de Defensa constituyó, en noviembre de 2016, una subcomisión compuesta por 14 diputados y que durante dos años y con 32 comparecencias, alcanzó a elaborar un informe que vio la luz en septiembre del 2018, y en el que se asumía que la Ley de Tropa y Marinería ha introducido elementos positivos para el personal militar y para las Fuerzas Armadas, ya que gracias a la mejora de las condiciones profesionales ha contribuido a incrementar el número de aspirantes y su nivel formativo, a dotar a las Fuerzas Armadas de un número suficiente de efectivos y a mejorar su capacitación.

Pese a todo ello, la realidad ha demostrado que algunas de las soluciones en su momento aportadas no han sido todo lo efectivas que se pretendía. La ley no ha conseguido satisfacer todas las expectativas generadas, incluso en algunas ocasiones, como consecuencia de factores no siempre imputables al entorno castrense, han podido distorsionar los objetivos que se pretendían alcanzar. Posiblemente, de todas ellas, la más llamativa ha sido la más que defectuosa implementación de los aspectos formativos y capacitadores para volver al mercado laboral civil. Para ello, en el propio informe se formularon una serie de propuestas, 40 en total, que recogían medidas de carácter inmediato, urgentes, de medio y largo plazo, vinculadas con aspectos de formación, de reinserción en el ámbito civil, sobre cultura de defensa, en relación con otras administraciones públicas, sector privado, así como de seguimiento y control de implementación.

En el momento actual el grado de implementación de estas medidas es variado, y se ha solicitado informe al Ministerio de Defensa para conocer en qué medida han sido alcanzadas o implementadas, cuáles no lo han sido, y las razones por las cuales no lo han sido y cómo se puede contribuir a que alcancen su implementación.

El Grupo Parlamentario Popular es sensible al mantenimiento de la necesaria rotación de personal en los niveles más bajos de la estructura orgánica de las Fuerzas Armadas, específicamente del Ejército de Tierra. No se trata de castigar a los militares, no se trata de expulsarlos ni despedirlos. Se trata de garantizar la disponibilidad de unas Fuerzas Armadas plenamente operativas, y que cuenten con unos soldados en los escalones más bajos en condiciones de realizar sus cometidos. No creemos que la solución sea la cancelación de la renovación de la organización en los niveles más bajos de la misma. Hay miles de jóvenes esperando encontrar un puesto en las Fuerzas Armadas, y esperando a participar en las futuras convocatorias paramilitares de Tropa y Marinería. Consideramos necesario incrementar los esfuerzos de la Administración para garantizar este derecho, al que nuestros soldados, los actualmente servidores, se han hecho acreedores. A tal fin, consideramos conveniente que el último año de sus compromisos antes de alcanzar los cuarenta y cinco años se haya dedicado con preferencia a identificar con cada uno de ellos las vías por las que puedan reincorporarse al mundo laboral con expectativas de poder desempeñar una actividad digna y adecuadamente retribuida. Habida cuenta de que la no adopción de medidas extraordinarias nos hace correr el riesgo de que el número de reservistas de especial disponibilidad siga creciendo de manera que siempre vayamos por detrás de las necesidades, proponemos una solución intermedia consistente en aplicar una prórroga temporal de dos años a la finalización de dichos compromisos de larga duración,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 165

29 de septiembre de 2020

Pág. 26

estableciendo hasta la edad de cuarenta y siete años el pase durante dos años a la situación de reservista de especial disponibilidad al objeto de reducir el volumen de esta lista.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta una proposición no de ley con dos puntos. En primer lugar, se pretende establecer un plazo de tiempo adecuado, en principio de un año, previo a la finalización del compromiso, para apoyar a este personal a una desvinculación digna y en condiciones favorables. En segundo lugar, que el Ministerio de Defensa aplique durante dos años una prórroga a la finalización del compromiso de larga duración, de forma que esta se produzca a los cuarenta y siete años, en lugar de los cuarenta y cinco, de manera similar a lo establecido en el artículo 17 de la ley para aquellos que alcanzando los cuarenta y cinco años de edad no cuenten con dieciocho años de servicio para lograr la condición de reservista de especial disponibilidad, a quienes se les concede la posibilidad de permanecer hasta los cuarenta y siete años.

Confío en que los que aseguran estar preocupados por los derechos de los militares de Tropa y Marinería respalden esta proposición al objeto de disponer del plazo de tiempo necesario para poder garantizar una desvinculación digna y conforme a la ley en las condiciones más favorables para nuestros soldados.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gutiérrez Díaz de Otazu.

A esta iniciativa se han presentado cinco enmiendas: una del Grupo Parlamentario Socialista, tres del Grupo Parlamentario Ciudadanos y una del Grupo Parlamentario VOX.

Para la defensa de sus enmiendas, en primer lugar tiene la palabra el señor Gutiérrez, en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Gracias, presidente.

Señor Díaz de Otazu, no puedo estar de acuerdo con usted, ¿qué quiere que le diga? Le voy a decir por qué nosotros no apoyamos el dictamen de la subcomisión de Tropa de Marinería, después de haber participado, lógicamente, en todos los trabajos en la pasada legislatura: porque fue un dictamen final que pactaron ustedes con el Partido Socialista, como han hecho siempre en este asunto; nada más, y no quisieron contar con ningún otro grupo ni aceptar sus proposiciones. Ustedes se lo guisaron y ustedes se lo comieron. Y ahora nos dice que tenemos que hacer caso de aquel dictamen, que fue, como en todo lo que han hecho ustedes a lo largo de todo este gran problema, un pacto entre el Partido Popular y el Partido Socialista. No, no vamos a estar en eso, no vamos a estar de acuerdo con esto.

Lo que usted nos propone hoy es un nuevo parche. ¿Por qué cuarenta y siete? ¿Por qué dos años? ¿Por qué no uno? ¿Por qué no tres? ¿Qué cree que va a cambiar en estos dos años? ¿Cree que va a cambiar algo en las condiciones? Lo que tiene usted que proponer es una ley nueva, porque el problema es que la ley no funciona, y lo acaba de decir usted: la ley presenta graves deficiencias. Entonces, si la ley presenta graves deficiencias, corrijámosla. Con su propuesta lo único que se hace es volver a retrasarlo, no se va a acabar nunca. Una ley nueva que, además de una única carrera militar para todos y donde estén claros los itinerarios que de forma voluntaria puede elegir cada profesional, permita el drenaje que haga que mediante diferentes empleos la gente salga de las Fuerzas Armadas para reintegrarse al mundo civil. Eso es lo que tiene que hacer una nueva ley, pero respecto a todos los empleos, no solo al de soldado y marinero, señor Díaz de Otazu, también en los empleos de oficial, en los empleos de jefe. ¿O es que ellos sí pueden seguir estando todo el tiempo que sea y los soldados y marineros no? Eso es lo que tiene que hacer, señor Díaz de Otazu: en todos los empleos, como sucede en todos los ejércitos profesionales del mundo. Esas son las mejores prácticas de todos los ejércitos profesionales del mundo, aunque a usted no le guste.

Nosotros no podemos estar de acuerdo con lo que usted dice porque nos parece un nuevo parche, un parche más a esta ley de Tropa y Marinería injusta mediante la que, aunque a usted no le parezca, sí se expulsa a la gente. Usted habla de finalización de los contratos, pero es que parece que no conoce el mercado laboral. Hemos estado hablando de que debe acabarse con los contratos temporales. ¿No le parece a usted eso un contrato temporal, y además por una razón biológica? Ahora resulta que a los cuarenta y siete años sí, pero los que echamos hace un mes, tres meses, seis meses con cuarenta y cinco años, esos no podían seguir, porque, claro, había que rejuvenecer; ahora sí, ahora pueden estar dos años más. Un parche más, como a todo lo que nos tienen acostumbrados el Partido Popular y el Partido Socialista en esto.

Gracias, presidente.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 165

29 de septiembre de 2020

Pág. 27

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gutiérrez.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Vox tiene la palabra por tres minutos el señor Rosety.

El señor **ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO**: Gracias, señor presidente.

Señorías, la proposición no de ley en relación con la extinción del llamado compromiso de larga duración de los militares de Tropa y Marinería que acaba de presentar el Grupo Parlamentario Popular no es útil para resolver el grave problema al que nos enfrentamos. Solo es una manera de hacer algo cuando de verdad no se quiere afrontar la realidad; eso sí, quedando bien con todo el mundo. Vean que fue registrada el pasado día 15, cuatro días antes de la manifestación de militares promovida por las asociaciones. Sin embargo, en esto no puede haber medias tintas: nuestros veteranos se van o se quedan. De poco serviría que se les prolongase la agonía durante dos años, al final tendrían que abandonar el servicio, no ya con cuarenta y cinco, sino con cuarenta y siete años, peor aún para encontrar trabajo. Así pues, votaremos no a esta proposición.

Comprenderán sus señorías nuestro escepticismo. Lo que no hicieron los Gobiernos de Rodríguez Zapatero en siete años ni los de Aznar en los seis siguientes no va a conseguirse ahora, y menos en dos años. A poco que reflexionen verán que no hay mecanismo de reincorporación laboral ni reserva de plaza que pueda detener la catarata de obligadas extinciones de compromisos que se nos viene encima.

Todo ha partido de un error que se viene arrastrando desde que, una vez suspendida la prestación obligatoria del servicio militar en 1996, se inició el proceso de profesionalización de la Tropa y Marinería. El error fue considerar ese proceso como una prolongación del voluntariado especial del llamado modelo mixto. Se decidió entonces, con el valioso asesoramiento de expertos —en realidad, inexpertos—, que el soldado marinerero sirviera voluntariamente durante cuatro años, seis, a lo sumo doce, y se licenciase al cumplir treinta y cinco años. Así se mantendría idealmente a la juventud del contingente en filas. Pero eso, señorías, no es una profesión. No es extraño que sin futuro en la milicia el reclutamiento cayese bajo mínimos.

El Gobierno socialista no se calentó mucho la cabeza. Promulgó una disposición especial para la Tropa y Marinería, la Ley 8/2006, que dejaba todo igual, salvo que establecía un compromiso de larga duración, que se extendía hasta los cuarenta y cinco años como máximo, en vez de a los treinta y cinco, como hasta entonces. Al hacerlo así en realidad agravó el problema, pero lo enmascaró y, sobre todo, lo transfirió al futuro para que otros lidiasen con él. Y aquí estamos, gracias a esa supuesta política de Estado en materia de defensa del PP, que en realidad no es otra cosa que seguidismo del PSOE.

Hora es ya de entender que el llamado compromiso de larga duración no es más que un contrato de trabajo temporal, abusivamente extendido a veinte o más años, como muy claramente expuso nuestro diputado, el señor Fernández-Roca la semana pasada con ocasión de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Con objeto de acabar con esta situación lamentable para los interesados, para la moral de las Fuerzas Armadas y para nuestra democracia, que no admite semejantes desigualdades de trato entre los ciudadanos, el Grupo Parlamentario VOX ha registrado una proposición de ley por la que se deroga esta infausta normativa y se modifica la Ley 39/2007, de la Carrera Militar, estableciendo un mismo régimen profesional para todos los militares, cualquiera que sea la escala a la que pertenezcan.

Asúmanlo, señorías del Grupo Popular, no sigan encendiendo una vela a Dios y otra al diablo con iniciativas como las que hoy rechazamos y únense a la proposición de ley del Grupo Parlamentario VOX cuando sea llevada ante el Pleno para su toma en consideración.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rosety.

Tiene la palabra la señora a Cantera.

La señora **CANTERA DE CASTRO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, de nuevo nos encontramos con una temática recurrente sobre la situación de los militares profesionales de Tropa y Marinería y los reservistas de especial disponibilidad.

Permitame hacer un exceso. Señor Gutiérrez, qué valiente es la ignorancia, y nada más peligroso que la mentira. Usted no estuvo en la subcomisión, y yo sí, y, por tanto, nada sabe y nada quiere saber. **(El señor Gutiérrez Vivas pronuncia palabras que no se perciben.)** Ustedes no votaron el dictamen, pero sí las medidas. Pregunte por qué no votaron el dictamen final y sí las iniciativas, tal vez llene el hueco de su ignorancia a este respecto. Por cierto, ¿ha llamado ya usted a sus compañeros de Gobierno para que faciliten la incorporación de reservistas de especial disponibilidad tras las ofertas de empleo público? Estamos tardando.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 165

29 de septiembre de 2020

Pág. 28

Dice la extrema derecha que doscientos militares manifestándose, sin las asociaciones mayoritarias de un colectivo de 70000 hombres y mujeres, es representativo. Déjeme que lo dude; doscientos de 70000.

Ciertamente, esta vez nos trae esta iniciativa un partido que ha gobernado, y, como sabe su portavoz, que sí que es un experto, hemos analizado numéricamente dicha propuesta. Lo que solicita en este caso el Partido Popular conllevaría en su ejecución en el primer año más de 15 millones de euros y en su segundo año cerca de 40 millones más los 15 anteriores —es algo que ya le he trasladado—, con el añadido de que durante dos años no habría oferta de empleo público en las Fuerzas Armadas.

Respecto del primer punto, para el Ministerio de Defensa la situación de los militares de Tropa y Marinería de carácter temporal y los reservistas de especial disponibilidad son una prioridad. No en vano, la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar continúa trabajando en la consolidación del Plan Integral de la Orientación Laboral, con base en las cuarenta medidas aprobadas por la Comisión de Defensa el 27 de septiembre de 2018 —resultado de la subcomisión—. En ese marco, la orientación y el apoyo necesario para facilitar la reincorporación al mercado laboral de estos militares se está desarrollando mediante una actividad digna y adecuadamente retribuida. No se circunscribe esta actividad solo al último año de compromiso del personal militar de Tropa y Marinería, sino que se hace a lo largo de toda su trayectoria. Y esto es importante, porque la formación es a lo largo de su trayectoria profesional, incidiéndose especialmente en el personal próximo a finalizar su compromiso de larga duración, así como del personal RED. En el ámbito de la formación, cabe destacar —algo que referenciaba el portavoz del Partido Popular— que casi el 85% de los RED inscritos en SAPROMIL ya disponen de un nivel de estudios de formación profesional, bachillerato o superior y en torno al 53% dispone de certificados de profesionalidad o equivalentes.

En lo que afecta al segundo punto, el Gobierno continúa trabajando en la consolidación del Plan Integral de la Orientación Laboral, que incluye todas las políticas y programas de la desvinculación de la Tropa y Marinería de más de cuarenta y cinco años que adquieren la condición de reservista de especial disponibilidad, cuyo número a 16 de septiembre son 2693. El previsto para 2022 son 6245, pero, como ya he dicho en anteriores ocasiones, no ocurre realmente, ya que apenas el 9% acceden a esta condición. Los reservistas de especial disponibilidad han podido optar a más de 8200 plazas y puestos de trabajo y, de hecho, ha habido más de 4400 colocaciones. Se han hecho ofertas formativas a las que han accedido más de 19250 alumnos.

Es un tema que nos preocupa, todo el mundo sabe que ha sido este partido el que lo ha traído al Congreso de los Diputados y es un problema que nos seguirá ocupando y preocupando.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Cantera.

En turno de fijación de posición, tiene la palabra en primer lugar el señor Martínez Oblanca en nombre del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señor presidente. Como todos ustedes conocen, tras reanudarse el curso parlamentario en este mes de septiembre, han sido varias las iniciativas parlamentarias ya debatidas en torno a la interrupción temporal de la finalización de los compromisos de larga duración de Tropa y Marinería al cumplir cuarenta y cinco años de edad. Este es un asunto que ocupa y preocupa pero que no se resuelve. De ahí que vea bien la solución que en forma de prórroga plantea esta mañana el Grupo Parlamentario Popular con una proposición no de ley que trata de avanzar en la mejora de la situación para los hombres y mujeres que están en esta situación, que ha sido, insisto, motivo de preocupación parlamentaria, hasta el punto de que en el Congreso, como han recordado el señor Gutiérrez Díaz de Otazu y el resto de portavoces, trabajó durante dos años una subcomisión en la que comparecieron una treintena de especialistas en esta materia y elaboró consensuadamente un amplio abanico de cuarenta medidas que fueron aprobadas hace dos años. Como creo que al resto de los diputados que estamos en esta Comisión, me gustaría conocer del Ministerio de Defensa un informe sobre el grado de desarrollo de tales medidas, pero, mientras llega, también quisiera que se aplicasen propuestas como las que ha explicado el portavoz del Partido Popular, que son temporales pero tratan de dar una respuesta al menos para aquellos que están a punto de finalizar su compromiso contractual con las fuerzas armadas, prorrogando en dos años ese compromiso de larga duración hasta alcanzar los cuarenta y siete.

A tenor de las iniciativas de algunos grupos parlamentarios y del trabajo que se desarrolló en la XII Legislatura, en España tenemos un problema que, a mi juicio, solo finalizará con la reforma de la Ley de Tropa y Marinería del año 2006, que es la que nos ha arrastrado a esta situación, junto con la desaparición

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 165

29 de septiembre de 2020

Pág. 29

del servicio militar obligatorio en el año 2001. Es obvio que mientras no exista una legislación acorde a las necesidades reales de nuestras tropas y una dotación presupuestaria que refleje el interés para adecuar la seguridad nacional de España al siglo XXI seguiremos anclados en el siglo XX. A la vista de los debates de las enmiendas y de posiciones políticas que auguran que este asunto va a ser materia cotidiana en esta legislatura, invitaría al Gobierno a urdir un consenso con los grupos parlamentarios y a hacerlo rápidamente, porque, de lo contrario, va a pasar el tiempo sin dar solución a un tema que, repito, nos preocupa a todos pero está completamente enquistado.

En cualquier caso, respaldaré con mi voto esta proposición no de ley. Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez Oblanca. También por tiempo de tres minutos tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, el señor Iñarritu.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

En el debate de otra proposición no de ley antes comentaba que es cierto y sabido que para nosotros las fuerzas armadas constituyen un elemento ajeno a nuestra sociedad, pero también es cierto, como he comentado en esta Comisión en numerosas ocasiones, que no me parece normal ni de sentido común el trato que se da a los miembros de las fuerzas armadas que se encuentran en lo que se viene a llamar Tropa y Marinería. No creo que sea normal la patada que se les da a los cuarenta y cinco años.

Dicho esto y analizando la proposición no de ley, es cierto que me parece más un parche que una solución a esa situación, que me parece injusta, por lo que no votaré en contra ni a favor. Me abstendré en esta proposición no de ley.

Dicho esto y con la venia del presidente, aprovechando que estamos en la Comisión de Defensa, acabo de ver imágenes terribles de la agresión de Azerbaiyán sobre la población de Nagorno Karabaj, la República de Artsaj, y me gustaría mostrar mi solidaridad con todo el pueblo armenio y karabají y solicitar a dos Estados que son miembros de la OTAN, Turquía y Azerbaiyán, también miembro del Consejo de Europa, que cesen la agresión contra el pueblo armenio, contra el pueblo karabají y cumplan la legislación internacional en aspectos de derechos humanos pero también sobre conflictos y respeten el alto al fuego que han violado unilateralmente.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Iñarritu.

En nombre del Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Nuet por tiempo de tres minutos.

El señor **NUET PUJALS**: Gracias, presidente.

Doy por reproducida la intervención que ha hecho en el punto segundo del orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Uriarte.

El señor **URIARTE TORREALDAY**: En esta materia nuestro diagnóstico es el mismo que ha hecho Martínez Oblanca. Creemos que el problema de fondo es que no tenemos un modelo de defensa adecuado a una estrategia de seguridad de cara al siglo XXI, es decir, siempre estamos moviéndonos en las rutinas heredadas de un modelo anterior, y, al no contar con un modelo de defensa adecuado, no tenemos una política de personal de defensa acorde a esos objetivos. Por desgracia, la situación es que estamos parche sobre parche y nadie acaba de coger el toro por los cuernos.

No obstante, a pesar de que esta propuesta es un parche, como ya se ha dicho, para mí no es un desprestigio, es decir, a veces hay que parchear las cosas, cuando no se tiene todo lo posible a lo mejor hay que hacerlo. Pero, por desgracia, este parche vuelve a dejar otra vez agujeros, tapa unos agujeros y deja otros. Si, simplemente, sin coger el toro por los cuernos, parcheamos acerca de la situación de quienes tienen cuarenta y cinco años, estamos desatendiendo a las personas jóvenes que se verán en igual situación.

En este sentido y teniendo en cuenta que la propuesta tiene un tono constructivo y busca solucionar las cosas, aunque en mi opinión no lo consigue porque no va al fondo de la cuestión, no nos vamos a oponer, pero tampoco la vamos a apoyar.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Uriarte.

Finalmente para expresar si acepta o rechaza alguna de las enmiendas presentadas, señor Gutiérrez.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 165

29 de septiembre de 2020

Pág. 30

El señor **GUTIÉRREZ DÍAZ DE OTAZU**: En sus términos, señor presidente. Gracias. **(El señor Gutiérrez Vivas pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Dígame, señoría.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: En relación con el artículo 71 del Reglamento y en contestación a la señora Cantera, que me ha acusado de mentir en mi intervención, le pediría que me dejase treinta segundos para decirle que no es cierto y que no se pueden hacer acusaciones sobre algo que no es cierto.

El señor **PRESIDENTE**: Muy brevemente, por favor.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Me ha acusado de que no he estado en la subcomisión, cuando lo que he dicho es que mi grupo estuvo en la subcomisión, no que yo estuviera en la subcomisión.

En segundo lugar, lo que he dicho es que nosotros no votamos el dictamen porque el dictamen era algo que acordaron entre ellos y ella me lo ha reconocido. Dice que nosotros apoyamos las medidas. Claro que apoyamos las medidas, pero no el dictamen, que fue lo que ustedes pactaron.

Por tanto, no sé muy bien de qué me está acusando.

El señor **PRESIDENTE**: Aclarada la cuestión, señor Gutiérrez.

Suspendemos la sesión por tiempo de tres minutos para ordenar los textos que se van a someter a votación con las enmiendas incorporadas. **(Pausa.)**

### VOTACIONES.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a iniciar las votaciones.

En primer lugar vamos a votar la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Republicano sobre la investigación del uso de armas de guerra por parte de civiles en un curso sobre Seguridad Nacional. Se vota en sus términos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 11; abstenciones, 13.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos la segunda proposición no de ley, relativa a la adopción de medidas para la adecuación salarial del personal de las Fuerzas Armadas, del Grupo Parlamentario VOX, con la incorporación de las enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios Ciudadanos y Popular.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 7; abstenciones, 13.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votamos la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos relativa a que los enfermos de coronavirus de entre los miembros de las Fuerzas Armadas que hayan participado en todo tipo de actividades de contención de la pandemia y lucha contra la misma sean reconocidos como infectados y, en su caso, fallecidos en acto de servicio o como consecuencia del mismo. Se vota con la incorporación de la enmienda del Grupo Socialista, con las observaciones técnicas que ha realizado el señor letrado, que han sido aceptadas por el grupo enmendante.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 32; en contra, 1; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votamos la cuarta proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a manifestar el agradecimiento y reconocimiento a nuestras Fuerzas Armadas, a todos los hombres y mujeres que las integran, así como al personal civil que presta servicio en el Ministerio de Defensa. Se vota en sus términos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 32; abstenciones, 3.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos al punto quinto, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, sobre formación sanitaria y epidemiológica del personal de las Fuerzas Armadas, con la incorporación de la enmienda del Grupo Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 13; abstenciones, 2.**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 165

29 de septiembre de 2020

Pág. 31

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votamos la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular relativa a la interrupción temporal de la finalización de los compromisos de larga duración de Tropa y Marinería. Se vota en sus propios términos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 18; abstenciones, 6.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Señorías, no habiendo más asuntos que tratar, y recordándoles que el próximo día 22 de octubre tendremos una nueva reunión de la Comisión, se levanta la sesión.

**Eran las doce y treinta y cinco minutos del mediodía.**

cve: DSCD-14-CO-165